



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 697

Bogotá, D. C., viernes, 12 de junio de 2026

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

(abril 15)

ACTA NÚMERO 049 DE 2026

Sesión Ordinaria

Periodo Constitucional 2022 - 2026

Legislatura 2025 - 2026

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:57 a. m., del día miércoles 15 de abril de 2026, en cabeza de su Presidenta, la honorable Representante *Gloria Liliana Rodríguez Valencia*, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso de la República, los Representantes miembros de la misma. El Señor Secretario certifica la asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Con los buenos días para todos y todas, con un saludo muy especial a la Comisión Cuarta, a todos los compañeros, y el saludo especial invitamos... el saludo especial al Gerente del Banco de la República, al doctor Leonardo Villar; director de la Junta, y también vamos a darle el saludo especial al Ministro de Hacienda, que me dicen que viene en camino, doctor Germán Ávila; a la doctora Olga Lucía Acosta Navarro, al doctor César Augusto Giraldo Giraldo, al doctor Mauricio Villamizar, y que no se encuentran en el recinto, pero que igual desde acá le damos un saludo a la doctora Laura Carla Moisés y a la doctora Bibiana Taboada.

Siendo las 8:56 a. m., damos el inicio al primer llamado; por favor, Secretaria, llamar a lista.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, señora Presidenta. Muy buenos días, honorables Representantes citados e invitados. Siendo las 8:57 a. m., procedo a hacer el primer llamado:

1. Cala Suárez Jairo Reinaldo
2. Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
3. González Agudelo Jhon Jairo
4. Guida Ponce Hernando
5. Rodríguez Valencia Gloria Liliana
6. Salazar López Jorge Eliécer
7. Silva Molina Gildardo.

Señora Presidenta, en el llamado a lista contestaron siete (7) Representantes, no hay *quorum* para deliberar.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Secretaria, damos 20 minutos más. Le solicito a nuestros compañeros que, por favor, hagan presencia en la Comisión, que ya contamos acá con el Gerente del Banco de la República y la Junta, como así los citamos. Agradecerles porque, con este frío, esta lluvia, los trancones que nos encontramos en nuestra bella capital, llegaron muy puntuales. Gracias.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Por solicitud del Representante, apaguemos el aire, está haciendo mucho frío y vuelvo y...

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Siendo las 8:59 a. m., damos un receso de 20 minutos para continuar con la reunión de la Comisión.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Señor Secretario, me están informando acá por el grupo de la Comisión que los compañeros Están llegando. Por favor, verificar lista de nuevo.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señora Presidenta, reconocemos la presencia del doctor Modesto Aguilera y del doctor Mauricio Parodi Díaz, así tendríamos en este momento nueve (9) miembros de la Comisión, tendríamos *quorum* deliberatorio, reconocemos también la presencia del doctor Hugo Danilo Lozano, tenemos diez (10) personas en este instante, señora Presidenta, y tal cual usted lo ha mencionado, varios Representantes están en este momento entrando, porque estaban en las reuniones de bancadas y estaban en otras reuniones de voceros. Entonces ya están llegando, señora Presidenta.

Conformación *quorum* deliberatorio:

8. Aguilera Vides Modesto Enrique
9. Parodi Díaz Mauricio
10. Lozano Pimiento Hugo Danilo.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

De acuerdo a la solicitud que nos están haciendo por el grupo, entonces damos 10 minutos, señor Secretario, para dar inicio a la Sesión.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señora Presidenta, siguiendo sus instrucciones y siendo las 9 y 21 de la mañana, damos 10 minutos adicionales de receso.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Señor Secretario, por favor proceda a hacer el tercer llamado.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

1. Aguilera Vides Modesto Enrique
2. Cala Suárez Jairo Reinaldo
3. Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
4. González Agudelo Jhon Jairo
5. Guida Ponce Hernando
6. Hoyos Franco Aníbal Gustavo
7. Lozano Pimiento Hugo Danilo
8. Méndez Hernández Jorge
9. Parodi Díaz Mauricio
10. Rodríguez Valencia Gloria Liliana
11. Salazar López José Eliécer
12. Silva Molina Gildardo.

Es importante dejar la claridad que los Representantes del Partido Conservador en este momento se encuentran en bancada, dejar esa salvedad y adicionalmente el doctor Sánchez, Javier Sánchez está enfermo, tiene excusa médica.

En este momento, señora Presidenta, tenemos doce (12) miembros de la Comisión, tenemos *quorum* deliberatorio y ya se están acercando otros miembros a la Plenaria.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Moción. Tiene el uso de la palabra al Representante Elías.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señora Presidente. Muy buenos días, compañeros; muy buenos días, señor Gerente del Banco de la República y la Junta Directiva.

Comenzando por presentarles excusas, ha habido unos inconvenientes en las diferentes bancadas, pero creo que estamos aquí doce (12) miembros; tenemos *quorum* deliberatorio, que legalmente también es válido, y creo, señora Presidente, y sugiero respetuosamente, escuchemos al señor Gerente del Banco de la República, que a los que estamos aquí nos interesa saber la situación, y estoy seguro que, en el transcurso de la discusión, el resto de compañeros van a llegar para el *quorum* decisorio. Mil gracias.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Como lo solicita el Representante, vamos a escuchar al Gerente del Banco de la República y en el inicio de la Sesión, llamamos nuevamente a lista y se conforma el *quorum* para el orden del día. Gracias. De nuevo, agradecerle a la Junta del Banco de la República, a los miembros de la Junta que estuvieron acá muy, muy puntuales, y tiene el uso de la palabra el señor Gerente del Banco de la República, el doctor Leonardo Villar Gómez.

Gerente General del Banco de la República, doctor Juan Leonardo Villar Gómez: Ante todo, muchísimas gracias, señora Presidente, y muchísimas gracias a todos los Representantes aquí presentes. Realmente es una oportunidad para nosotros estar en este recinto y poder utilizarlo para explicar la forma como funciona la Junta Directiva del Banco de la República, cómo se toman las decisiones y dar una idea de lo que estamos viendo, que está sucediendo en el país en este momento, en el contexto de nuestras obligaciones básicas.

Yo recibí, o recibimos nosotros, un cuestionario muy bien elaborado, debo decirlo, muy claro, con las preguntas fundamentales que quisiéramos responder, y enviamos ayer, tal vez en la tarde, las respuestas por escrito. Ahí están las respuestas detalladas a cada una de las preguntas en un documento relativamente largo, pero que trató de ser lo más completo posible, de 20 páginas, que está en poder de ustedes. Yo quiero resumir ese documento; no voy a entrar en los detalles, más bien dejar espacio para las preguntas y los comentarios de ustedes, tratar de hacerlo lo más breve posible, pero quiero referirme a las distintas preguntas que están allí planteadas, pero empezando con una que aparecía como la sexta.

La sexta pregunta, se refiere al balance institucional entre la autonomía Constitucional del Banco de la República y la coordinación de sus decisiones con la Política Económica General del Estado. Creo que, en este momento, en esta coyuntura, esta pregunta es absolutamente fundamental. Como ustedes saben, al Banco de la República se le dio una autonomía bastante importante en la Constitución de 1991, una autonomía que quedó claramente consignada, pero una autonomía que estaba dirigida no a que la Política Económica colombiana dependiera del Banco de la República, ni muchísimo menos. La responsabilidad del conjunto de la política económica es del gobierno, del gobierno de turno. Lo que hace el Banco de la República es algo mucho más acotado, y la Junta Directiva del Banco de la República tiene un mandato muy claro, que es mantener el poder adquisitivo de la moneda que emite el propio Banco de la República, del dinero que usan los colombianos. Es un dinero emitido por el Banco de la República y cuyo valor debe preservarse para evitar que tengamos inflaciones y deterioros en la capacidad adquisitiva de la población que se puedan presentar de manera generalizada.

Por eso se establece en la Constitución, de manera muy explícita y muy clara, que el mandato central del Banco de la República y de su Junta Directiva es mantener el poder adquisitivo de ese dinero. Ahora, ¿qué quiere decir mantener el poder adquisitivo del dinero? La forma como se ha interpretado, después de que bajó la inflación por parte del Banco de la República, después de que bajo la inflación en los primeros diez (10) años de funcionamiento o quince (15) años de funcionamiento de la Junta independiente, se logró bajar de un nivel, cuando se estableció la independencia, la inflación estaba en 32%, 32 % anual, algo que ya se nos olvida, pero después se logró bajar a niveles cercanos a una meta que sería establecida de 3 %, que es la que se ha interpretado como una meta acorde con el mantenimiento del poder adquisitivo de la moneda.

¿Por qué 3 %?, ¿por qué no cero? Alguien podría preguntar: ¿por qué no cero inflación?, ¿por qué 3 %? En muchos países la meta de inflación es 2 %. En los países avanzados, típicamente la meta es 2 %: en Estados Unidos, en Europa, en China, en Japón, la mayor parte de los países avanzados. Entre los países emergentes la regla es un poco más diversa, pero la mayor parte tenemos, incluyéndonos Colombia, una meta de 3 %. Algunos, por ejemplo, Perú, muy cercano a nosotros, tiene una meta de 2 %; otros tienen una meta un poco más alta, pero han venido bajándola y la han llevado hacia el 3 %, que es el caso, por ejemplo, de Brasil, un país que tiene una economía dirigida por un gobierno como lo que aquí se llamaría progresista, un gobierno de izquierda; han bajado la meta de inflación y tiene una meta de 3 % en este momento.

Ahora, con ese mandato de mantener el poder adquisitivo de la moneda, mantener una inflación muy baja y estable alrededor de la meta, la Corte Constitucional, en el año 1999, expidió una

sentencia que es de una gran importancia, una sentencia que se llama, que se conoce como la Sentencia C 481 de 1999, donde dijo que el Banco de la República debería cumplir con ese mandato de mantener el poder adquisitivo de la moneda, pero en coordinación con la Política Económica General, una coordinación que es absolutamente fundamental, donde se debe tener en cuenta el comportamiento de variables diferentes a la inflación; tener en cuenta variables que no necesariamente están en manos de la Junta Directiva del Banco de la República, pero que son fundamentales y que pueden ser afectadas por la política: el empleo, el crecimiento económico, la estabilidad externa, la estabilidad financiera, una serie de variables que deben ser tenidas en cuenta por el Banco de la República.

Y eso es algo que el Banco ha tenido siempre como un lineamiento fundamental. Por supuesto, el Banco hace permanentemente seguimiento a todas esas variables y, cuando toma decisiones, a las cuales me voy a referir un poco más adelante, las toma pensando en la importancia de todas esas variables que se pueden afectar con la política monetaria y que, además, afectan la situación de la inflación y, por lo tanto, las necesidades de actuación por parte del Banco.

Ahora, esa sentencia, la misma sentencia que es tan importante y que muchas veces es mencionada, dijo no solamente que el Banco de la República tendría que mirar esas otras variables, sino también dijo: las otras autoridades, y aquí cito entre comillas, las otras autoridades económicas y, en especial, el gobierno, estoy citando la sentencia de la Corte Constitucional, las otras autoridades económicas y, en especial, el gobierno, en ejercicio de sus funciones, tampoco pueden ser indiferentes frente a la defensa del poder adquisitivo de la moneda. Esto es muy importante: se trata de un llamado a una coordinación de dos partes, una que es el Banco de la República, que tiene un mandato restringido, un mandato acotado que es el de mantener el poder adquisitivo de la moneda. Un saludo para el señor ministro. Eh, un mandato acotado que es mantener el poder adquisitivo de la moneda, pero eso debe ser dado en coordinación con el Gobierno nacional y con todas las demás autoridades económicas del país, para que esto se dé teniendo en cuenta el comportamiento de las demás variables, y se tenga en cuenta también el objetivo de inflación por parte de esas otras autoridades económicas, incluido el Gobierno nacional. Eso, como digo, lo dice muy claramente la sentencia de la Corte Constitucional cuando, lo repito, aprovechando ministro, para ponerlo, dice, las otras autoridades económicas y, en especial el gobierno, en ejercicio de sus funciones, tampoco pueden ser indiferentes frente a la defensa del poder adquisitivo de la moneda.

¿Qué mecanismo hay para la coordinación de estos propósitos que tenemos asignados para el Banco de la República por parte de la Constitución y que nos dicen que tenemos que coordinar? Nos dicen a nosotros y al gobierno que tenemos que coordinar

para que se hagan de la mejor manera posible, de la manera que, cuando haya que incurrir en costos, se incurra en los menores costos posibles. ¿Qué mecanismo tenemos? un mecanismo que es peculiar de Colombia. En la mayor parte de los países que tienen autonomía del Banco Central, prácticamente todos los países avanzados: Estados Unidos, Canadá, Europa, la Unión Europea, Inglaterra, los países escandinavos, Japón, Sudáfrica, Egipto; que tienen bancos independientes y autónomos, son bancos que funcionan sin la presencia del Ministro de Hacienda en la Junta. Así funciona, así fueron diseñados.

En Colombia se hizo un diseño intermedio que es peculiar, pero que yo creo que ha sido muy exitoso durante los 35 años que lleva funcionando. El esquema es que el Ministro de Hacienda pertenece a la Junta; es un voto de los siete (7) votos que tiene la Junta, y no solo pertenece, sino que, en un decreto reglamentario de la ley que desarrolló la Constitución, de la Ley 31 que rige al Banco de la República, se estableció que el *quorum* para funcionar de la Junta Directiva del Banco de la República requeriría que el ministro estuviera presente en la Junta, algo que yo quiero decir, ha funcionado muy bien durante 35 años.

Esto ha permitido que haya una comunicación de doble vía entre las autoridades económicas del gobierno y la Junta Directiva del Banco de la República, que toman decisiones puramente monetarias, para que todos tengamos la información sobre lo que está haciendo el otro, cómo es mejor actuar en beneficio de la Nación.

Este es el contexto en el cual yo creo que es muy importante que eso que ha funcionado bien siga funcionando bien y siga funcionando con la presencia del ministro, para que esa presencia no se convierta en algo condicionado a que el Banco decida lo que el gobierno considera apropiado. Si eso fuera así, lo que se diseñó como mecanismo para la coordinación de las políticas podría convertirse en un mecanismo para el veto de una autonomía que no sería apropiado ni consistente por la Constitución.

Si la Junta no puede sesionar porque el gobierno y su representante, el Ministro de Hacienda, no asisten a la Junta, eso podría convertirse en una manera de evitar que la Junta funcione, en una manera de evitar que el Banco tome decisiones con la autonomía que asignó la Constitución y la ley y que, por lo tanto, en ese caso debería revisarse ese decreto que lo desarrolló y que, como repito, ha funcionado muy bien durante todos estos años.

En este contexto, yo quiero aprovechar estar sentado junto al señor ministro para pedir algo que me parece importante. Yo quiero pedir, señor ministro, al Gobierno nacional bajar los ánimos y bajar el lenguaje con el cual se está manejando la relación con el Banco de la República, y lo quiero pedir porque creo que le conviene al país. Le conviene al país frenar la campaña abierta de descrédito del Banco de la República que está adelantando en este momento el gobierno, una

campaña que perjudica, no al Banco de la República, el Banco de la República tiene su credibilidad bastante sólida, pero perjudica al país porque la confianza internacional sí se deteriora cuando se insiste en atacar persistentemente al Banco y atacarlo de formas que degradan el debate, degradan el debate, y lo debo decir con toda la claridad, con la descalificación permanente de la Junta Directiva del Banco de la República, la degradación de los funcionarios y, más aún, la degradación de algo que me ha parecido particularmente llamativo, la degradación de las mujeres miembros de la Junta Directiva del Banco de la República.

Esos ataques a las mujeres que llegaron a un punto que realmente va más allá de lo que yo hubiera podido imaginar, cuando se dice, el lunes, en un Consejo de Ministros, y quiero decir que rechazo rotundamente esa afirmación, que una señora miembro de la Junta Directiva del Banco de la República era guerrillera del EPL y que esa señora se había convertido, al aliarse con la mayoría, después de haber sido extremadamente marxista, como lo dijo el señor Presidente, y guerrillera del EPL, se había convertido en fachista y algo aún peor, en genocida. Creo que utilizar la palabra genocida es algo que debemos evitar cuando no estamos hablando de un genocidio. Decir asesino, genocida, es asesino, pero no asesino de una persona solamente, es asesino de un pueblo completo, es asesino de una sociedad, y esa es la acusación. Y yo no puedo quedarme callado frente a una acusación como Representante Legal. Banco de la República; no puedo quedarme callado frente a alguien que dice, siendo el Presidente de la República, y que lo dice en un Consejo de Ministros televisado, afirma que el Banco de la República, los miembros del Banco de la República, están actuando como genocidas. Eso creo que excede la razonabilidad de las palabras y debe ser revisado. Y yo pido que el lenguaje insultante, ese lenguaje que descalifica sistemáticamente y ese lenguaje que hace que las palabras pierdan su significado, debe ser algo, que debe ser abolido de nuestro lenguaje, para que podamos volver a unas condiciones en las que los temas puedan ser discutidos razonablemente.

**Presidente (e), honorable Representante
Hernando Guida Ponce:**

Señor Gerente, permítame solicitarle al Secretario que verifique el *quorum*, para ver si aprobamos el orden del día. y damos inicio formal a la Sesión del día de hoy.

**Secretario General, doctor Juan Alberto
Duque García:**

Señor Presidente, cuando hicimos el llamado había doce (12) Representantes y reconocemos la presencia de la doctora Gloria Elena Arizabaleta, del doctor Alexander Harley Bermúdez y del doctor Luis David Suárez, por lo tanto, se ha, el doctor Gómez también acaba de llegar, Juan Loreto Gómez Soto, perdón, también acaba de llegar lo que ya se compuso el *quorum* decisorio en la Comisión.

Conformación de *quorum* decisorio

- 13. Arizabaleta Corral Gloria Elena
- 14. Bermúdez Lasso Alexánder Harley
- 15. Gómez Soto Juan Loreto
- 16. Suárez Chadid Luis David.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

- 17. Acosta Infante Yenica Sugein
- 18. Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- 19. Díaz Arias Gilma
- 20. Gómez Castro César Cristian
- 21. Osorio Aguiar Carlos Edward
- 22. Pérez Rojas John Édgar
- 23. Velásquez Nieto Olga Lucía.

Presentaron excusa¹ los honorables Representantes:

- 24. Barraza Arraut Jezmi Lizeth
- 25. Cruz Casado Libardo
- 26. Martínez Sánchez José Alejandro
- 27. Montes Celedón Andrés Guillermo
- 28. Sánchez Reyes Javier Alexánder
- 29. Valencia Caicedo Jhon Fredi.

Presidente (e), honorable Representante
Hernando Guida Ponce:

Permítame, antes de aprobar el orden del día, saludar al Ministro de Hacienda que no lo habíamos saludado, y a dos compañeros que nos agrada mucho que estén en esta Comisión, su Comisión, David Racero y nuestra antigua colega María del Mar. Señor Secretario, vamos a poner en consideración el orden del día, a ver si la Comisión lo aprueba.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García: orden del día.

Cámara de Representantes.
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
«“VÍCTOR RENÁN BARCO LÓPEZ”»
LEGISLATURA 2025 - 2026
Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2025)

Según el artículo 138 de la

Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2023.

SESIÓN ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de abril de 2026
Hora: 08:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135 numeral 8 Constitución Política, en concordancia con los artículos 233, 249 y 258 de la Ley 5ª de 1992.

PROPOSICIÓN número 098 de 2026

-Aprobada- (Bogotá, D. C., abril 8 de 2026)

De conformidad con el numeral 3 del artículo 6º de Ley 5ª de 1992.

Presentada por las honorables Representantes:

Gloria Liliana Rodríguez, Yenica Sugeina Costa Infante, Modesto Aguilera Vides, Alexánder Bermúdez Lasso, Gilma Díaz Arias, César Cristian Gómez Castro, John Jairo González Agudelo, Hernando Guida Ponce, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Jorge Méndez Hernández, Andrés Guillermo Montes, Carlos Edward Osorio Aguiar, John Édgar Pérez Rojas, José Eliécer Salazar, Gildardo Silva Molina, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Olga Lucía Velásquez Nieto.

En tal sentido, se le pone de presente que, la Proposición número 098 de 2026, tiene como objeto:

“Cítese al Gerente General del Banco de la República, para que comparezca ante esta Comisión en la fecha y hora que defina la Mesa Directiva, con el fin de rendir informe y absolver el cuestionario que se anexa, relacionado con el impacto fiscal, presupuestal y financiero de las recientes decisiones de política monetaria, en particular las concernientes al incremento de la tasa de interés de intervención.

Invítese igualmente al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, en su condición de integrante y presidente de la Junta Directiva del Banco de la República, así como a los demás miembros de dicha Junta, para que participen en la respectiva Sesión”.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidente,
Gloria Liliana Rodríguez Valencia.
El Vicepresidente,
Luis David Suárez Chadid.
El Secretario General

¹ <ARTÍCULO 24. INFORMACIONES Y DOCUMENTOS RESERVADOS. <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. El nuevo texto es el siguiente: > Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial:
(...)
3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, historia laboral y los expedientes pensionales y demás registro de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica.

Juan Alberto Duque García.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Ha sido leído el orden del día, Señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Continúe con el orden del día.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Llamada lista de verificación del *quorum*, ya pasamos. Seguimos con el número dos, que es la proposición 098 de 2026: Citación a Servidores Públicos.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muy bien. Tiene la palabra la citante, la doctora Lili, para que haga la presentación y exposición del cuestionario.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muy bien, tiene la palabra la citante, la doctora Lili, para que haga la presentación y exposición del cuestionario.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Y de nuevo pues un cordial saludo al señor Gerente del Banco de la República, a la Junta del Banco de la República y al señor Ministro de Hacienda. La Comisión Cuarta cita y encabezo esa situación, para que tengamos claridad el por qué incrementa de un momento a otro, nosotros damos cuenta por los medios. Los colombianos y colombianas deben de saber por qué se toman esas determinaciones en la Junta, por ello, desde acá lo único que tienen es garantías, somos una Comisión que es la Económica y por ello es muy importante que ustedes se encuentren acá. Tengo algunas preguntas, entre ellos, señor Gerente y la Junta, se habla de la aplicación del aumento de 100 puntos y esos se deciden, decidieron el 31 de marzo, pero cuando uno habla 100, ¿qué es 100 para los colombianos y en qué incrementa? Y ¿qué es?, porque es muy difícil poder interpretar esa primera pregunta. Otra de las preguntas que tengo es ¿de qué manera la Junta Directiva tiene en cuenta los miles y miles de hogares, pequeños empresarios y productores que enfrentan un encarecimiento del crédito tras el alza de la tasa de interés?, y es que Gerente, hoy tienen voz acá en la Comisión Cuarta y

de parte mía, el estrato uno, dos, tres, los municipios categoría primera, quinta y sexta, que cada día tienen menos apoyo y que sí que los tenemos abandonados, por lo cual sí quiero, señor Gerente y a la Junta que nos diga desde qué parte estos incrementos, uy, sí, gracias, estos incrementos y ¿por qué se suben esos 100 puntos?

Pero también quisiera preguntarle. A usted, su señoría, a quien escucha la Junta para tomar sus decisiones. Miré, una de las cosas, y que me da tristeza porque de pronto lo comprendí después de que hicimos la socialización y el estudio del presupuesto. Sí que a partir de los nuevos que lleguen, se debe hacer en el Elíptico para que todos los colombianos y colombianas sepan qué estamos haciendo. Por eso es una petición que yo hago hoy como Presidenta de la Comisión Cuarta, pero más como la Representante de los Cundinamarqueses, que hoy son más de 85% los municipios son 116 municipios, más del 85% categoría quinta y sexta. Que ustedes hagan esto público, que hagan estas juntas para que los colombianos y colombianas tengamos conocimiento de lo que ustedes hacen, porque si bien es cierto, nada es oculto en Colombia. Por eso hoy que está la Junta, hagan eso, háganlo en vivo, que los colombianos y las colombianas tengamos conocimiento, porque esos 100 puntos no sé qué son. Y en el transcurso de la citación y la metodología, si algo pido de nuevo la palabra. Gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muy bien, para efectos aclaratorios, vamos a darle la palabra según el cuestionario presentado al señor Gerente, después la citante tendrá un uso limitado del tiempo y después abriremos el debate para que todos puedan intervenir. Obviamente el señor ministro cuando desea, después que intervenga el señor Gerente del Banco, puede utilizar la palabra cuando lo considere. Así es que dicho esto, señor Gerente, limitémonos entonces al cuestionario e iniciamos el debate.

Gerente General del Banco de la República, doctor Juan Leonardo Villar Gómez:

Bueno, voy a entonces entrar en las demás preguntas del cuestionario, tratando de resumirlas al máximo. Pero lo primero que quisiera referirme es a este punto que plantea la Representante Liliana Rodríguez sobre qué es los 100 puntos a los que se refiere la Junta, y ¿qué impacto tiene? y ¿por qué se aumentó la tasa de interés?, que de alguna manera estaban recogidas en las primeras dos preguntas del cuestionario.

Debo empezar por decir que el Banco tiene, desde hace ya cerca de 25 años, una estrategia que es conocida internacionalmente como la estrategia de inflación objetivo. ¿Qué significa? Que tiene una meta de inflación y ajusta la política monetaria para cumplir esa meta de inflación. Eso no es un invento Colombiano, eso es algo muy similar a lo que se hace en Suecia, en Dinamarca, en Noruega, en

Inglaterra, en Estados Unidos, en Canadá, en Japón. En América Latina se usa básicamente lo mismo que nosotros, en México; en países que tienen Gobiernos de Izquierda como Brasil, Uruguay. Tienen esquemas muy parecidos al nuestro. Lo tuvo Chile durante todo el período en que estuvo Boric de Presidente y lo sigue teniendo, por supuesto, pero también durante el período en que hubo un Gobierno de Izquierda, y allá funcionó, y funcionó muy bien.

Ese esquema de inflación objetivo consiste básicamente en que hay una meta de inflación y la política se hace más dura cuando la inflación se sube por encima de esa meta o cuando hay elementos que permiten pensar que la inflación se va a subir de manera persistente por encima de esa meta, y la tasa de interés se puede bajar y la política monetaria relajar cuando la inflación está muy baja. Esto tiene elementos muy importantes; tiene un componente que es dejar que la tasa de cambio fluctúe como resultado a esa política monetaria y reaccionar frente a lo que sucede con las perspectivas de inflación y a la inflación observada, qué implica reaccionar frente a todo el conjunto de variables que afectan la inflación.

Típicamente, esto permite que la política sea contracíclica. ¿Qué quiere decir eso? Que cuando hay excesos de demanda en la economía se sube la tasa de interés, o sea, se aprieta un poquito las riendas de la política monetaria; cuando la demanda es bajita se puede relajar la política monetaria y facilitar que la demanda crezca más. Y un ejemplo muy sencillo sobre eso: en Colombia tuvimos una gran recesión ocasionada por la pandemia del Covid en 2020; en ese momento la inflación cayó en un contexto de desplome de la demanda. La gente no podía salir, no podía comprar, la demanda se cayó y los precios incluso empezaron a caer también; la inflación se volvió prácticamente nula. Entonces, el Banco de la República, dentro de este esquema, pudo bajar la tasa de interés a niveles muy bajos, que era relajar la política monetaria, era una manera de decir: relajamos la política monetaria y le damos munición digamos a la economía porque no hay preocupación con la inflación y sí hay mucha preocupación con una demanda muy bajita, con un desempleo que se volvió tremendamente alto y con una actividad económica que cayó en ese momento en niveles de más del 7%.

Ahora, después vino una situación muy distinta, que fue que subió la tasa de inflación en un contexto en que, en 2021, 2022 estaba creciendo muy rápidamente la demanda, y eso nos pasó a nosotros y les pasó a muchos países del mundo. ¿Cuál fue la reacción de todos los países que tenemos este esquema de inflación? Subir la tasa de interés y subirla de una manera muy significativa. La tasa de interés subió desde un nivel que estaba en 1.75% -en 2021 y comienzos de 2021- en 2020 y comienzos de 2021, llegó a subir hasta un nivel de 13.25% de la tasa de interés en el primer trimestre de 2023.

Ahora, ahí empezó la inflación a reaccionar y a bajar, empezó a bajar la inflación y el Banco,

afortunadamente, y con el beneplácito de todos en la Junta del Banco de la República, del gobierno y de los demás miembros de la Junta, pudimos afortunadamente empezar a bajar la tasa de interés de una manera cautelosa, cautelosa, ¿por qué? Y esa palabra la hemos repetido muchísimas veces, porque la inflación estaba bajando, bajó muy significativamente; bajó de 13.4% en el primer trimestre de 2023 a 5.2% a finales del 2024, pero todavía estaba por encima de esa meta. En los demás países estaba bajando más rápido todavía; los países vecinos, los países de América Latina con los que los comparamos, estaba bajando todavía más rápido y en la mayor parte de ellos estaba llegando ya a la meta establecida por sus Bancos centrales. Entonces fuimos cautelosos en el proceso de bajar la tasa de inflación.

Pero después vino una situación que cambió las circunstancias. A finales de 2024 teníamos una perspectiva, nosotros, los analistas, la sociedad en general, de que la inflación iba a seguir bajando, iba a seguir bajando en 2025 y que eso nos iba a facilitar seguir bajando las tasas de interés, cosa que, por supuesto que nos agradaba, porque es mucho más agradable, se lo puedo decir con toda certeza, con la experiencia de haber estado no solamente de Gerente General, sino 12 años de miembro de la Junta, es mucho más agradable bajar las tasas de interés que subir. Tiene el apoyo de la sociedad, con muchas razones, porque la gente ve el beneficio y no ve cuando se sube que se está haciendo en aras de un beneficio, que es a los 9 meses, a los 12 meses, va a permitir bajar la inflación, es algo mucho más abstracto, más difícil de ver directamente.

Entonces, durante 2025 no se pudo seguir bajando la tasa de interés; solamente lo pudimos hacer en un monto muy pequeño en abril de ese año. ¿Por qué razón? Porque la inflación dejó de bajar; la inflación dejó de bajar y, de hecho, entre ese momento; noviembre-diciembre de 2024, que teníamos la inflación en 5.1% y diciembre de 2025, la inflación subió un poquito, subió a 5.3%, pero ante todo no bajó lo que estábamos esperando y lo que era necesario para converger hacia la meta, que era el objetivo central de la política. ¿Por qué no bajó y por qué después tuvieron que venir decisiones? Yo quiero mencionar cuatro elementos muy importantes que fueron una sorpresa para todos en la Junta a lo largo de 2025 y que se fueron agravando con el tiempo.

La primera: desde finales de 2025, en contra de lo que ha pasado, y aquí debo decir, dentro de este mismo gobierno, antes veníamos en una fase, en un período de ajuste fiscal muy importante, que lo destacamos muy positivamente desde el Banco varias veces hasta ese momento, y para 2025 se esperaba que ese ajuste siguiera y que se cumpliera con una Regla Fiscal. Eso implicaba que el déficit primario del gobierno, o sea, excluyendo el pago de intereses, los gastos y los ingresos del gobierno, los gastos diferentes a intereses fueran similares a los ingresos; el déficit medido de esa forma, excluyendo

intereses, se esperaba que fuera del orden de 0.3% del PIB, para efectos prácticos cero.

-Paulatinamente, a lo largo de 2025, nos dimos cuenta de que eso no fue así, no fue así: el déficit fue mucho mayor, mayor hasta llegar a 3.5% del PIB; o sea, el desfase con respecto a lo que se esperaba al comienzo del año fue de 3.5 puntos porcentuales del PIB. Un desfase que se tradujo en varios elementos. Por un lado, que las tasas de interés, no las del Banco de la República, que en ese periodo no se cambiaron prácticamente nada, se bajaron un poquitico, pero en ese periodo las tasas de interés de los títulos de deuda pública se aumentaron de manera muy importante.

Aquí tengo los datos: por ejemplo, los títulos de deuda pública a cinco años eran en diciembre de 2024, 9%; en ese momento la tasa de interés del Banco de la República era 12.7%. El Banco de la República, entre ese momento y final del año pasado, para hablar, o en enero de este año, para hablar de antes de que subiéramos la tasa de interés, la tasa de interés del Banco de la República bajó de 12.75% a 9.25%, o sea, 3.5 puntos porcentuales, 350 puntos básicos; bajó.

Ahora se aparece que el Banco nunca hubiera bajado la tasa de interés; bajó en 3.5 puntos porcentuales. En ese mismo periodo, la tasa de interés de los títulos del gobierno a cinco (5) años subió de 9%, estaba por debajo de la tasa de política del Banco de la República, a 12.8% en diciembre del año pasado; o sea, aumentó en 3.8 puntos porcentuales. Ósea, la tasa del Banco de la República bajó y la tasa del gobierno subió, subió de una manera muy fuerte.

Ahora, ¿qué pasó después? Eso, por supuesto, tiene costos importantes, costos para las finanzas públicas. ¿Por qué se dio esa subida? Fundamentalmente por la pérdida de credibilidad de una política fiscal que empezó a tener un déficit muy grande y donde los inversionistas empezaron a decir, "yo no quiero comprar títulos del gobierno a menos que me paguen una tasa de interés mayor". Y eso empezó a suceder, sucedió de manera importante y contrastó ese aumento de la tasa de interés de los títulos del gobierno con la caída de la tasa de interés de política. Ese fue el primer efecto de ese deterioro en las finanzas públicas.

El segundo efecto tiene que ver con el segundo punto que afectó el cambio en las condiciones para las decisiones del Banco de la República. Cuando el gasto del gobierno, la diferencia entre gasto e ingresos del gobierno, es el déficit primario, pasa de ser esperado en cero a ser 3.5% del PIB en 2025, se genera una mayor demanda en la economía, una mayor demanda que impulsa la economía. Desde un punto de vista, yo debo decir, yo debo reconocer, a corto plazo es bueno; a corto plazo eso permite entender que muchos negocios se pueden haber dinamizado, que la tasa de desempleo ayudó a bajar. ¿Cuál es el problema? Ese aumento muy fuerte de la demanda, se manifestó en que la demanda creció a ritmos sistemáticamente por encima de 4%; en el

tercer trimestre del año pasado ya era de 5% real. El PIB creció un poco más porque la actividad empezó a responder a esa demanda, pero no al ritmo de la demanda.

Entonces, ¿qué pasa cuando uno está aumentando la demanda a esa magnitud? y la producción no puede responder a ese mismo ritmo, la producción aumentó y fue un año relativamente bueno, relativamente bueno, mejor que el promedio de América Latina; la economía terminó creciendo 2.6%, pero mucho menos que la demanda. Y ¿qué pasa cuando la demanda crece mucho más que la producción? Pasan básicamente dos cosas. La primera, que se abastece la economía con importaciones, con importaciones porque la producción Nacional no alcanza; las importaciones crecieron el año pasado a ritmos del orden de 10% en dólares o más, y eso tiene el problema de que deteriora el balance externo de la economía, en un contexto en que las exportaciones en conjunto a pesar de un comportamiento relativamente favorable las exportaciones agrícolas especialmente, y algo de las industriales, las exportaciones totales estaban muy estancadas por la caída en exportaciones.

Entonces tenemos un primer efecto, que es una demanda que crece mucho, he, que deteriora la situación externa del país. Pero otro efecto es que, cuando la demanda crece tanto, las presiones inflacionarias empiezan a dominar y entonces la inflación que esperábamos que bajara, no bajó, y, al contrario, las expectativas de inflación empezaron a ajustarse al alza a lo largo del año. Unas expectativas que para 2026, por ejemplo, a comienzos del año, se esperaba que la inflación a 2026, la inflación básica para quitar el ruido que mete la inflación de productos regulados directamente por el gobierno y de los alimentos, que tienen ciclos muy particulares. La inflación básica es la de todos los demás ítems de la canasta familiar, se esperaba que estuviera para finales de 2026 en 3.3%, eso era generalizada las mediciones sobre eso, era muy cercano a la meta de inflación para 2026. Visto a comienzos de 2025. A lo largo del año las expectativas se fueron ajustando y se ubicaron, para diciembre de ese año en niveles del orden, o en enero de este año 2026, en los alrededores de 4.7%.

Eso fue algo que deterioró la perspectiva de la inflación, deterioró la confianza en que íbamos a lograr la meta e hizo que fuera muy difícil bajar las tasas de interés. Ese fue el segundo elemento: primero, el fiscal; segundo, el aumento en la demanda. El tercero fue una decisión que yo no quiero calificar, no quiero decir... puede ser muy loable; podemos estar de acuerdo o en desacuerdo, un aumento del salario mínimo muy fuerte. En eso sí creo que todos estamos de acuerdo, fue muy fuerte, muy sorpresivo, del 23% en un año en que además la jornada laboral está bajándose, lo cual implica que el aumento del salario por hora fue del orden de 28%, el salario mínimo por hora.

Yo no quiero discutir los beneficios que eso tenga, y por supuesto que tiene beneficios para la

población que gana el salario mínimo en el mercado legal, en el sector formal de la economía. Sobre eso no quiero discutir, ni quiero discutir los impactos que pueda tener en otros aspectos distintos a lo que nos corresponde, que es la expectativa de inflación. Lo que sí es cierto fue que, en enero, después de que se hizo este aumento, se anunció este aumento en el salario mínimo, las expectativas de inflación, de la inflación básica que había mencionado, que se habían subido de 3.3% a 4.7%, saltaron para la inflación básica de 4.7% a 6.7%. O sea, que la inflación esperada para 2026 pasó entre enero del año pasado y la actualidad, de 3% a 6.7%, para la inflación básica, dando el ruido de algunos productos que puedan generar mucho ruido por sus peculiaridades, que son los alimentos y los productos regulados, por eso me refiero a la inflación básica, que es todo lo demás de la canasta familiar.

Ese aumento en las expectativas y que también se reflejaba en las proyecciones que hace el equipo técnico del Banco, de un aumento que todavía creemos que va a ser del orden de 6.3% este año, que se ratifica en lo que ya estamos observando en los datos de enero, de febrero y de marzo, en particular los de marzo con una inflación, que si miramos nuevamente inflación, básicamente, esa inflación básica en diciembre del año pasado estaba en 4 puntos, en noviembre del año pasado estaba en 4.8%, eh, la observada y hoy está en 5.8%. O sea, se ha aumentado en un punto porcentual, en 100 puntos básicos, 100 puntos básicos, que es un término que utilizamos mucho los financieros, ¿qué es un punto básico?, es una centésima de un punto porcentual. Entonces, ha aumentado en un punto porcentual ya la inflación, pero se espera que aumente más hacia el futuro.

En esas condiciones se tomó la decisión de aumentar en enero la tasa de interés en 100 puntos básicos, que es en un punto porcentual, se aumentó de 9.25 a 10.25, eso es 100 puntos básicos, o sea 100 centésimas de punto porcentual, ese fue el aumento que se hizo en enero, pero en ese momento se dijo mire, el choque que estamos recibiendo, el impacto que estamos recibiendo de todo este conjunto de elementos, puede implicar, a menos que los datos después nos digan lo contrario, que sea necesario un ciclo de aumento de tasa de interés que vaya más allá de esto, porque la expectativa de inflación aumentó, como ya lo dije, para 2026 en más de 300 puntos básicos, más de 3 puntos porcentuales, y por lo tanto la reacción puede ser necesario que sea mayor que esto.

Ahora, ¿qué pasó en marzo?, nuevamente vimos la situación y revisando la situación, vimos no solamente los datos nos confirman, por lo menos a la mayoría de la Junta, en esto hay diferencias, totalmente legítimas, válidas con el gobierno y con otros miembros de la Junta, pero la mayoría de la Junta que tomó la decisión consideró que todos los datos estaban ratificando las preocupaciones que teníamos, las expectativas de inflación para el año 2026 se mantienen alrededor de 6.7% y después o

6.3%, algo en ese orden, y la inflación básica un poco más alta, la inflación en conjunto 6.3%, es un aumento importante, es un aumento que deteriora la calidad de vida de los colombianos, sin perjuicio de que aquellos que ganan un salario mínimo en el sector formal se beneficiaron mucho, y eso hay que reconocerlo, por supuesto, del aumento del salario mínimo. Pero todos los demás colombianos, los del informal, los otros que no ganan salario mínimo sino un poquito más, el que ganaba dos millones y medio, dos millones trescientos, dos millones ochocientos, ese ve deteriorar el poder adquisitivo de su salario. Y eso es algo que nosotros tenemos el mandato Constitucional de evitar. Ahora, no vamos a evitarlo a toda costa, no vamos a impedir que la inflación se suba a toda costa este año a niveles del 6 o 6.3%, porque eso implicaría generar una recesión este año y por lo tanto tenemos muy en cuenta la preocupación que hay porque se vaya a deteriorar la situación de empleo.

La preocupación que hay sobre un deterioro demasiado o un deterioro importante en la actividad productiva, esas son cosas que miramos permanentemente, pero queremos hacerlo gradualmente y de forma que por lo menos para el año entrante, por lo menos mirándolo a dos años vista, sí se logre que la inflación no siga una tendencia ascendente, una tendencia que, que siga deteriorando las condiciones de la población en general, que sufre de esa inflación y que ve que los precios le aumentan demasiado. Y por lo tanto, dijimos, es necesario apretar la política monetaria y dentro del esquema que tenemos, ¿eso qué quiere decir?, subir un poco las tasas de interés, subirla nuevamente en esos 100 puntos básicos que se llaman, que tiene ese nombre tan raro que se significa en otro punto porcentual, que ha subido de 9.25% a 11.25%, debo decir que esa tasa es todavía inferior a la que teníamos hace un tiempo, se había bajado mucho más que eso, desafortunadamente, esto es algo que nos tuvimos que hacer con mucha tristeza, con mucha decepción, de que no hubiéramos podido seguir avanzando en el proceso de reducción de la tasa de interés y que no hubiéramos podido seguir viendo que la inflación bajaba al ritmo que habíamos previsto que iba a suceder en 2025 y en 2026, es, y lo he dicho de muchas maneras, es muy doloroso haber tenido que tomar esta decisión.

Ahora, no es un genocidio, debo decir, no es un genocidio, no ha estado matando a nadie, no estaba matando a una población y debo decirlo muy contundentemente, estamos tomando una decisión responsable, una decisión en beneficio de la sociedad, una decisión para evitar que se siga deteriorando el poder adquisitivo del dinero colombiano, que es el que tienen los trabajadores, que tiene un salario que para muchos ha aumentado menos que lo que está aumentando la inflación, para muchas personas que trabajan en el sector informal, no ha aumentado al ritmo que aumentó el salario mínimo de los trabajadores formales. Entonces, para ello estamos trabajando, sí, es cierto, no estamos cometiendo un

genocidio, ni estamos haciendo esas barbaridades de las cuales nos acusó de manera realmente inaudita el señor Presidente de la República el lunes pasado, yo en esas condiciones, creo que esto trata de aclarar por qué estamos actuando, por qué es una decisión dolorosa, por qué es una decisión difícil y en ese contexto también trato de responder qué pasa con las implicaciones de esta decisión y trato de resumir brevemente las implicaciones.

Yo creo que hay implicaciones en dos frentes diferentes que se han planteado y que se han discutido, una que se ha planteado mucho es qué implicaciones tiene para el financiamiento del gobierno, ya mencioné que, es que la tasa de interés del gobierno había subido desde antes y había subido por razones diferentes. El gobierno se endeuda básicamente a través de dos mecanismos, se endeuda mediante la emisión de títulos en el exterior, en dólares, y esa deuda se coloca a una tasa que es básicamente la tasa internacional más un margen, lo que a veces se llama por un anglicismo los spreads de la deuda, los márgenes de la deuda, que ¿es cuánto adicional a lo que paga Estados Unidos tiene que pagar Colombia?, básicamente es eso. ¿Y por qué tiene que pagar más Colombia?, porque le creen menos que los Estados Unidos, porque el respaldo de Colombia es menor que el de los Estados Unidos, pero ese adicional que paga Colombia ha venido aumentando durante los últimos años de una manera importante.

En el período más reciente ha habido cierta reducción en todos los países de América Latina, pero la de Colombia ha aumentado en términos relativos el margen para Colombia, el sobre costo que tiene para Colombia ha aumentado con respecto a lo que pagan Brasil, Chile, Perú, México, antes pagábamos algo parecido a México, hoy pagamos mucho más que México, antes pagábamos mucho menos que Brasil, hoy pagamos mucho más que Brasil, ¿por qué?, porque los inversionistas que compran esos títulos dicen este país se le está deteriorando la situación fiscal, este país ahora tiene que pagar más porque no le creo tanto y yo estoy incurriendo en un riesgo cuando compro los títulos. Por lo tanto, yo exijo que me pague más o si no, no compro, no es exigencia política, no, usted pague lo que quiera, pero yo no le compro si no me paga esto. Y entonces, la tasa de interés ha aumentado, la de los bonos internacionales, eso es un componente importante.

¿Cuál es el otro componente importante? los títulos en dólares, que se llaman los TES. Los TES son títulos que típicamente se colocan entre un año y 30 años de plazo. Yo ya mencioné, para poner solamente un ejemplo y no entrar en demasiado detalle, que los títulos a cinco años se habían aumentado ya su tasa de interés de manera muy importante, incluso cuando nosotros hemos bajado nuestra tasa de interés, ¿Por qué?, Porque los inversionistas empiezan a decir a tengo más dudas sobre la sostenibilidad fiscal del país, hay más riesgos y además hay más dudas sobre la inflación del futuro de Colombia y eso hace que la tasa de

interés empiece a subirse, eso hace muy difícil la situación, hace que el gobierno pague hoy muchos más intereses de los que y hacia futuro vaya a tener que pagar mucho más intereses de los que hubiera pagado en otras circunstancias.

¿Qué implica en este contexto?, ¿Qué implica el aumento de la tasa de interés del Banco de la República para el gobierno?, para las tasas de largo plazo, no mucho, realmente no mucho, ya está muy separada esas dos cosas se ha implicado una cosa importante, yo debo reconocerlo, haya implicado, el gobierno empezó a hacer algo que tendrá sus razones y el ministro seguramente los podrá explicar, pero en Colombia el gobierno se endeudaba a plazos, como le decía antes, los plazos de los TES, que son de 1 año, 5 años, 10 años, 30 años, había incluso 50 años. Ahora había unos títulos que se llamaban TCO, TCO, unos títulos especiales que se usaban muy marginalmente, que no valían prácticamente nada en su saldo, que representaban menos de uno o dos billones de pesos, que a veces emitían en general, no realmente, casi no se veían en las estadísticas, la magnitud de las estadísticas fiscales y de las estadísticas de deuda pública, eso creció, son títulos que se emite por parte del gobierno para financiarse a corto plazo, para financiarse a plazos de menos de un año y esos títulos hoy representan, de ser prácticamente nulos hace poco más de un año, hoy representan más de 60 billones de pesos, más del 3% del producto interno.

Eso es deuda que debe pagarse o renovarse de alguna manera, pero que hace más vulnerable la renegociación de la deuda en los próximos meses. No quiere decir que haya que pagarla, porque seguramente tocará volver a emitir títulos para renovarlos, pero hace vulnerable esos títulos. Ahora esos títulos ya dependen en mayor grado de la tasa de interés del Banco de la República, porque la tasa del Banco de la República es a un día, es la tasa la cual le presta a los Bancos a un día. Pero cuando el Banco de la República subió la tasa de interés en dos puntos porcentuales, estos títulos de TCO han subido, estarse colocando a comienzos del año pasado a 9% o 9.2% a estarse colocando hoy por encima, hoy alrededor 13.3, 13.4% por encima, significativamente por encima de 2 puntos porcentuales más que la tasa de interés del Banco de la República y esos títulos hace que el gobierno está compitiendo contra los títulos que emiten los Bancos para captar de la ciudadanía, contra los CDT que emiten también a ese mismo plazo y hacen que los CDT se aumenten en sus tasas, porque están compitiendo con el fondeo del gobierno que está aumentando en mayor grado y hacen que la vulnerabilidad a las finanzas públicas sea mayor de lo que hubiera sido en otro caso. Entonces, ese es un efecto por el lado de las finanzas públicas.

El otro efecto al cual hace referencia la Representante Rodríguez, es el efecto que tiene sobre la población en general. Para la población en general hay dos tipos de efectos. Hay quienes tienen algo ahorrado en un CDT, unas cuentas de

ahorros, para ellos termina siendo eventualmente beneficioso, pero para mucha población, para los pequeños empresarios, para los hogares, la tasa de interés más alta pues termina convirtiéndose en un costo importante y por eso insisto tanto en lo doloroso que es haber tenido que aumentar esa tasa de interés y lo importante que es que la inflación baje. Porque aquí quiero hacer una referencia muy particular al caso, por ejemplo, de los créditos de vivienda y de los créditos de inversión, que son créditos a relativamente largo plazo, a varios años.

Esos títulos, esos créditos de vivienda, de inversión eran muy complejos cuando teníamos inflación alta. ¿Ustedes recuerdan cómo era cuando la inflación era 20-30% en Colombia, ¿cómo era que se podía dar un crédito de vivienda? No había ni un solo, ni uno solo créditos a tasa fija, eventualmente alguno de alguna entidad pública, pero era absolutamente marginal un crédito a tasa fija ¿cómo se daban los créditos? en el famoso UPAC, unos créditos que le aumentaban a uno al ritmo que aumentarían la inflación o que aumentarían la tasa de interés de corto plazo. ¿Por qué? Porque nadie estaba dispuesto a dar un crédito a 10 años o 15 años a una tasa de interés sin saber qué iba a pasar con la inflación y qué iba a pasar con las tasas de interés nominales hacia futuro. Entonces, no existía realmente un mercado de tasa fija hacia futuro.

Por eso, la mejor manera de ayudar a la población, la mejor manera de ayudar a esos hogares que quieren un crédito de vivienda es que la inflación baje. Ahora, para que la inflación baje hay costos de corto plazo que desafortunadamente tenemos que incurrir en ellos para garantizar que volvamos a esa inflación baja, que eso nos permita bajar las tasas de interés de corto plazo, pero que además baje la tasa de interés de corto plazo en unas condiciones en que la de largo plazo también baje. Algo que además va a requerir un esfuerzo muy grande de este país para ajustar las finanzas públicas y permitir que la confianza en esas finanzas públicas y en los títulos del gobierno se recupere y eso pueda ayudar también a todos esos sectores que se ven perjudicados por las circunstancias actuales.

Ahora, yo quiero, sin entrar en otros detalles, entrar en un último punto mencionado por la Representante Rodríguez, que tiene que ver con la comunicación y con hacer más abierto al Banco. Yo debo reconocer nuestra deficiencia para comunicar, debo reconocer que es difícil comunicar esas cosas, en muchas oportunidades tratamos de estar muy parcos en la comunicación, de no decir las cosas tan explícitamente, porque son complejas, son difíciles de entender; muchas veces implican cosas que no solamente nos corresponden a nosotros, sino corresponden a otros, al Gobierno nacional, por ejemplo, entonces, la comunicación es muy difícil. Ahora, ¿qué hacemos para la comunicación? Sí hemos hecho muchos esfuerzos, por supuesto que hay un mecanismo muy importante que lo utilizamos y que, hemos tratado de mejorar, que es el informe al Congreso. Es el primer mecanismo de

rendición de cuentas de la Junta Directiva del Banco de la República.

El Banco de la República le reporta a la sociedad, le reporta a través del Congreso y la Constitución estableció que dos veces al año tenía que hacer reportes a las Comisiones Terceras por ser las Comisiones Económicas, las Cuartas también lo son. Pero se estableció que las Comisiones Terceras teníamos que hacer un informe, informe que acabamos de publicar; casualmente lo aprobamos en la última Sesión, correspondiente al primer semestre, se ha repartido el día de hoy a todos ustedes, conjuntamente con las respuestas al cuestionario, ese es un elemento muy importante. Pero junto con eso hemos tratado de hacer desarrollos de comunicación. Tenemos reuniones con sectores, distintos sectores de la economía, con empresarios, no solamente de Bogotá, sino de varias regiones del país; vamos a las distintas regiones, tenemos reuniones allá con los empresarios, tenemos reuniones, por supuesto, con los banqueros, porque además tenemos una responsabilidad específica, porque los Bancos son los a quienes nosotros atendemos de manera directa.

El Banco Central, se llama Banco Central porque es el Banco de los Bancos, y es a los Bancos a los que hay que cubrir en el caso de un problema de liquidez, para evitar que los clientes de los Bancos vayan a perder sus recursos. No porque queramos favorecer a unos banqueros, sino porque tenemos que defender la posibilidad de que los clientes de los Bancos vayan a perder recursos y por eso tenemos mecanismos diseñados para eso, como los tienen todos los países del mundo, todos los países del mundo en sus Bancos centrales, porque para eso están diseñados en buena medida.

Pero también hemos aumentado mecanismos de comunicación a través, por ejemplo, de blogs, de participación en las redes sociales, de comunicaciones, tratando de ser más vocales en el discurso público, pero teniendo siempre cautela, porque estos son temas muy complejos, muy complejos, muy fáciles de interpretar equivocadamente. Y por lo tanto, nos preocupa que una comunicación demasiado impulsiva, demasiado hecha, respondiendo al calor de cualquier circunstancia, pueda conducir a malentendidos, no solamente por parte de la población en general, sino también de unos inversionistas que están invirtiendo montos enormes en el país y cualquier equivocación en la comunicación, cualquier cosa que desacredite al Banco, tanto porque la diga otro, desacreditando al Banco, intencionalmente o sin intención, desacredita no sólo al Banco, desacredita al país, desacredita la capacidad del país de conseguir financiamiento externo. Entonces, nosotros tenemos que tener mucha cautela cuando hacemos la comunicación para que eso sea entendido apropiadamente. Si hoy he sido un poco menos cauteloso desde ese punto de vista, ha sido porque creo los ataques contra el Banco han superado todo lo que yo hubiera imaginado en mi vida pasada. Yo termino aquí y por supuesto, totalmente abierto a cualquier...

**Presidente (e), honorable Representante
Hernando Guida Ponce:**

Muy bien. Muchas gracias, señor Gerente. Antes de dar la palabra a los colegas, creo que debemos escuchar al señor Ministro de Hacienda y posteriormente abrimos el debate. ¿Cómo no? Aceptamos aquí los postulantes hablar. Señor ministro, tiene usted...

**Ministro de Hacienda y Crédito Público,
doctor Germán Ávila Plazas:**

Muchas gracias, honorables Representantes. Hoy sí nos encontramos con el Representante Jorge Méndez, ¿no? afortunadamente, no tenemos la, temprano. Bueno, doctor Villar, muchísimas gracias por sus presentaciones, su intervención. Parte de esta reflexión que ha presentado, doctor Villar, ha constituido nuestro debate al interior de la Junta Directiva del Banco de la República Junta Directiva que reglamentó la Constitución Nacional en su artículo 371 y que estableció que todas las políticas desarrolladas en materia de política monetaria del Banco de la República se ejercerán en coordinación con la política económica general, es decir, con el diseño de la estrategia política que el gobierno viene implementando. Yo le escuché, doctor Villar, hablar con mucha vehemencia sobre bajar los ánimos y el descrédito al Banco de la República. Creí que me iba a hablar de bajar las tasas de interés y el conflicto con las mujeres guerrilleras.

Doctor Villar, yo orgullosamente fui guerrillero y soy un desmovilizado del M-19. No me da pena, no lo escondo, no me avergüenza y no es una degradación, téngalo presente, porque eso es parte de la ausencia de comunicación y del lenguaje que tenemos en el Banco de la República, en su Junta Directiva. Yo no sé qué pensaría al escucharlo usted Lucía Topolansky, la esposa de Pepe Mujica, que fue y es todavía creo la Presidenta del Congreso de la República en la República de Uruguay. No sé tampoco qué pensaría de escucharlo Dilma Rousseff, que fue Presidenta de la República de Brasil, y ambas orgullosamente dicen que fueron guerrilleras. No lo esconden, no lo evitan y lo hablan con grandeza, porque muchos de los que durante una etapa de la vida decidimos arriesgar la vida por unas ideas, no nos da vergüenza que eso haya sucedido. Y si la referencia es a Olga, no sé si Olga se sentirá demasiado afectada por el tema que produce la vehemencia del señor Presidente, el Gerente del Banco de la República, pero yo la invitaría a que no produzca esos efectos de tanta, de tanto desasosiego. Señor Gerente, eso no es una ofensa, nunca lo asuman, nunca lo asumiremos nosotros como una ofensa ni como una degradación, eso no es ninguna degradación. Los que no hemos renunciado a los principios y las ideas lo vemos como algo que valoramos y que debe ser tenido con orgullo para el respeto de quienes nos conocen.

El Banco de la República y particularmente la Junta Directiva, a mí me da la impresión de que vive una especie... Bueno, aquí tengo que hacer

una claridad, tengo que hacer una claridad: es que el Banco de la República y su Junta Directiva no son todos los miembros del Banco de la República ni todos los miembros de la Junta Directiva. El doctor Villar ha hablado por una representación de una mayoría en la Junta Directiva, una mayoría precaria de cuatro miembros de la Junta Directiva, pero no es la opinión de todos los miembros de la Junta Directiva, sin descontar la posición del Ministro de Hacienda y del gobierno. Creo que valdría la pena también escuchar aquí las voces de los otros miembros de la Junta Directiva que no comparten la opinión de este grupo mayoritario, que tienen opiniones totalmente diferentes a las expuestas en este momento por el Gerente del Banco.

Pero hay una tendencia a colocarse en una especie de cúpula de cristal las opiniones formales que presenta el Banco de la República. Y hay una cosa que es muy notoria: es que esa cúpula de cristal tiende a no mirar todo el escenario que hay que analizar. Fue casi marginal la mención de los factores externos por parte del Presidente del Banco de la República, pareciera que esos factores externos tendrían una muy marginal incidencia en la actual coyuntura y resulta que son factores absolutamente determinantes, porque una cosa es hablar de una inflación de demanda y otra cosa es hablar de una inflación de oferta. Los choques que estamos viviendo son choques fundamentalmente de oferta y uno de los factores que está incidiendo de manera sustancial es justamente los factores externos que se viven en el mundo.

Por esa razón es absolutamente desconcertante la opinión de este grupo mayoritario de la Junta Directiva de hablar de incrementos en la tasa de interés de 200 puntos en tres (3) meses, cosa que no ha hecho ningún Banco Central en ninguna parte del mundo. Ni en Europa ni en Estados Unidos, acaban de mantenerla; en Europa hicieron lo mismo, en Asia hicieron lo mismo. El único Banco Central del mundo que se coloca dentro de esa cúpula de cristal y toma decisiones de la magnitud como las que se han tomado es el Banco Central Colombiano. El Fondo Monetario Internacional, a quien ustedes tanto reconocen y escuchan, cabe recomendar no incrementar las tasas de interés a los Bancos Centrales. Yo no sé por qué esas voces no las escuchan estos miembros del Banco de la República.

El debate tiende a ser un debate de las buenas formas. Yo no sé si habré sido de muy malas formas en la última Junta Directiva del Banco de la República, pero si era necesario, de muy malas formas, fíjense hay un problema de malas formas, pero si era necesario que este debate se abriera al país, y a veces esas formas permiten abrir los debates. Es decir, si solamente hubiéramos mantenido las buenas presentaciones y eso que fui con corbata a la reunión del Banco de la República, seguramente el país no había abierto un debate como el que hoy está abierto. ¿Qué es lo que está haciendo la Junta Directiva del Banco de la República?, ¿qué implicaciones tienen las decisiones que se han tomado?

Entonces, a veces abrimos el debate sobre las buenas formas y no sobre los impactos que tienen estas decisiones y nos vamos a un lenguaje del rigor técnico, en este documento, entre otras cosas, para mencionar solamente un detalle, doctor Villar: el análisis de la deuda en proporción al Producto Interno Bruto no se hace sobre la deuda bruta, sino sobre la deuda neta. Usted y yo sabemos perfectamente eso y por eso presentaron un informe en que la deuda se incrementa al 64.4%, cuando usted sabe que con respecto a la deuda neta está en el 58.9. Es una manera de manejar el discurso económico y las variables económicas y las presentaciones de las variables económicas, pero usted sabe perfectamente que ese análisis hay que hacerlo con respecto a la deuda neta.

Como el referente que tenemos es que supuestamente es el incremento del salario mínimo vital el que está produciendo las presiones inflacionarias, no nos damos cuenta de que los factores que están incidiendo, que son factores de oferta, tienen que ver con una guerra en el Medio Oriente, que está impactando el precio de los combustibles, que está impactando el precio de los fertilizantes y una coyuntura que hemos vivido de una crisis climática, que son los factores que más inciden en el crecimiento de la inflación y que presionan la inflación en el país.

Como no se tiene en cuenta eso, entonces solamente vemos el tema de cuánto está incidiendo el crecimiento del salario mínimo vital y cuánto está impactando sobre la inflación. Resulta que la medida de subir las tasas de interés, como lo ha hecho el Banco de la República, cuando los factores que están presionando la inflación son factores de oferta y factores externos, es absolutamente inocua; es decir, no tiene ningún efecto.

No vamos a controlar, subiendo las tasas de interés interna del Banco de la República, los efectos del cierre del estrecho de Ormuz; eso no va a tener ningún efecto. Vamos a tener impactos internos, pero no van a bajar el costo de los fertilizantes, que se incrementó en cerca del 50% cuando se cerró el estrecho de Ormuz, se incrementaron en 50 el valor de los fertilizantes, y particularmente de los fertilizantes con alto componente de urea y tampoco vamos a bajar el precio internacional del petróleo. ¿Acaso creemos que subiendo aquí la tasa de interés interna vamos a controlar el precio internacional del petróleo? Por favor. Y esos que son factores que están incidiendo en el comportamiento de las expectativas de inflación, y ahorita voy a hablar de las expectativas, pues no estamos teniendo ningún servicio incrementando la tasa de interés interna para poder controlar esos choques externos y son fundamentalmente choques de oferta y esto lo hemos dicho en las reuniones de la Junta Directiva, lo hemos mencionado, lo hemos repetido, lo han repetido varios miembros de la Junta Directiva, lo han explicado, pero ahí sí no hay coordinación con la política económica del gobierno y del Estado. Ahí sí no hay coordinación,

sino la mirada absolutamente cerrada de ver dos variables: una se llama expectativas de inflación y la otra cuánto va a controlar vía tasa de interés, las famosas expectativas de inflación, solamente son las variables que predominan en la reflexión en los otros miembros de la Junta Directiva del Banco de la República. Se habla mucho de las expectativas de inflación. Bueno, y entonces hacemos una reflexión acerca de cómo se están comportando los mercados y le hacemos unas encuestas muy detalladas y precisas a los analistas económicos acerca de las expectativas de inflación.

¿A quiénes encuestan? ¿A quiénes se les pregunta acerca de qué va a pasar con los pronósticos y las encuestas que realiza el Banco de la República? Vale aquí rápidamente un pequeño listado: Acciones y Valores, Alianza, Anifas o Bancaria, Aval, Banco Agrario, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular, Banco Santander, Bancoldex, Banco Colombia, BBVA, BTG, Actual, Citi, Colfondos, Corfi Colombiana, Credit Cor, Davibank, Deus Bank, Grupo Bolívar, Itaú, Movis, Positiva. ¿A quién están encuestando? Al sistema financiero. Podría ser más extenso en este tema y mostrar las otras encuestas y las expectativas. Las encuestas sobre expectativas de inflación que hacen los analistas del equipo económico del Banco de la República.

Bueno, veamos. ¿Quiénes son los tenedores de la deuda pública? Ahorita lo mencionó el señor Gerente del Banco de la República: 747 billones de pesos. Los fondos de pensiones tienen 219 billones de pesos, los fondos de capital extranjeros 167 billones de pesos, los Bancos comerciales 107 billones de pesos, compañías de seguro y capitalización 89 billones, fiducia pública 37 billones y otros 125 billones de pesos. Ellos son los tenedores de la deuda pública. ¿A quiénes estamos encuestando? A los mismos.

Les preguntamos en nuestras encuestas del Banco de la República cuáles son las expectativas de inflación a quienes son propietarios de la deuda pública. ¿Qué pasa para ellos si sube la tasa de referencia del Banco de la República? Evidentemente tiene mayor rentabilidad, porque si hay una transferencia directa, no solamente en el corto plazo, sino en el largo plazo, hay una transferencia directa de la tasa de referencia del Banco de la República con la tasa de colocación de la deuda pública. Difícilmente vamos a encontrar... Claro que les confieso, porque en ese listado yo mencioné dos entidades públicas y hice el reclamo de por qué habían respondido en el valor en que respondieron la encuesta, porque la pregunta además no era, era más delicada, no era cuánto creen que va a pasar, sino cuánto consideran que debe colocarse la tasa de interés.

Pero es marginal dentro de la encuesta, digamos, la posición de estas entidades. Lo cierto es que los tenedores de la deuda pública son exactamente los mismos que están encuestando, y esto es una... si ustedes miran los documentos del Banco de la República, incluso la respuesta que presentó ahorita recientemente el señor Gerente del Banco, todo el

tiempo quise hacerlo, pero no tuve tiempo de hacer tanto detalle. Pero, ¿cuántas veces se mencionan dos cosas: expectativas de inflación y meta de inflación o inflación objetivo? ¿Cuántas veces se menciona en el documento? Y me encuentro con que es absolutamente recurrente que todo el ejercicio de análisis del equipo económico del Banco de la República está referido a la meta y a las expectativas de inflación. Ya hablé del tema de las expectativas. ¿Quiénes calculan esas expectativas? Y la meta la establecimos. Venimos en un debate desde el 2001, cuando se estableció una primera meta, se reguló realmente a partir del 2010 y se estableció el 3%.

A veces yo siento que cuando nos referimos a esa meta parecíamos tener una economía de hiperinflación. Tenemos una meta, llamamos del 3%, y parecíamos estar en unas variaciones de la inflación del 10-15%, pues economías hiperinflacionarias, ¿no? Tenemos una economía con una inflación relativamente estable en el 5%. La discusión acerca de la meta, yo he querido también que se abra el debate sobre ese tema. La economía colombiana no le pasa nada si la meta es del 4, o si la meta incluso podría llegar al 5. No se desmorona la economía colombiana. El equilibrio de las variables económicas se puede lograr incluso con una meta un poquito más alta.

Muchos de los países del mundo que han intentado evolucionar hacia ritmos de crecimiento mucho más altos en sus etapas de alto crecimiento, incluyendo a China, manejaron inflaciones que no estaban en el 3%; en promedio estaban en el 5%, entre otras cosas, y no les pasó nada, no se derrumbó la economía, eso no produce una inmensa angustia económica, pues que haya un ajuste en la meta de inflación. Sin embargo, todo el tiempo la política monetaria se refiere exclusivamente a la meta y a las expectativas.

Hay una frecuencia un poco más larga de lo que ha sido el comportamiento de la tasa de interés de referencia del Banco de la República y su relación con la tasa de inflación. Estas son las curvas de ese proceso. Deseen cuenta que hay una frecuencia de 20 años, 26 años, siempre hay una correlación, una clara correlación entre la tasa de interés del Banco de la República y la tasa de inflación, excepto en el último periodo. Curiosamente, en el último periodo eso cambió y cambió a partir del año 2023. La brecha entre la tasa de inflación y la tasa del Banco de la República empezó a generar una distancia muy importante que hoy llega a cerca de 6 puntos. Mientras tenemos una inflación de 5.2, la tasa de referencia llegaba al 11.2, seis puntos de brecha y eso ha sido resultado de las decisiones tomadas en la Junta Directiva del Banco de la República. Es decir, no es una decisión que sea reciente, desde enero del 23 empezó a abrir esa brecha y la hemos seguido abriendo. En esto hay también decisiones, no solamente de política económica, sino de política. Si yo quiero contraer la economía, enfriar la economía en una coyuntura

determinada, pues tomo decisiones relacionadas con ese comportamiento de la tasa de interés.

Les decía yo que mencionaban las formas, pero no los impactos, las consecuencias. La decisión tomada por el Banco de la República de incrementar esos 200 puntos equivale, en este momento, a reducir en 0.36 puntos básicos, puntos porcentuales, el crecimiento económico. Si teníamos una expectativa de crecimiento del 2.9, que después se ajustó al 2.6, pues ahora vamos a crecer 0.36 menos. Eso es un primer impacto. Es decir, queremos una economía que crezca menos, una economía que se enfríe, que se controle, porque en teoría tiene unas presiones de demanda que son las que están generando la inflación, y resulta que las presiones no son específicamente de demanda, sino choques de oferta. Y entonces reaccionamos frente a una coyuntura internacional, a un escenario mundial absolutamente adverso, reaccionamos enfriando la economía y procurando que crezca menos. Y esa decisión de aumentar 200 puntos, de entrada, va a implicar un crecimiento menor de la economía en 0.36 y también va a generar impactos en el empleo. El estimativo que tenemos en el ministerio es que va a incrementarse la tasa de desempleo en 0.18.

Cuando venimos logrando resultados tan significativos en reducir la tasa de desempleo, en aumentar el crecimiento económico, estas decisiones del Banco de la República van exactamente en contravía de las dinámicas que ha implementado el gobierno en esta coyuntura. Creo que son muy pocos los que desconocen los resultados económicos en Colombia, pero este grupo de la Junta Directiva del Banco de la República solamente observa las expectativas de inflación y la meta. Como solamente miramos eso, las demás variables no importan que se impacten, que se afecten. Yo no creo que sea con tanto dolor, doctor Villar, la verdad no he percibido ese dolor de incrementar la tasa de interés en los miembros de la Junta Directiva. Más bien he visto mucha tranquilidad en la toma de esa decisión y muy poca coordinación con el gobierno, muy poca coordinación con la política económica del Gobierno.

El costo sobre la deuda pública estimado de estos dos incrementos es de cerca de 1.8 billones de pesos. Eso es lo que le va a costar al gobierno esos dos incrementos. Eso equivale a entregarle a 637 mil adultos mayores el subsidio pensional, ese es el impacto. En las decisiones que estamos tomando, estamos recortando las posibilidades a 637 mil adultos mayores, o equivalen al 97% del presupuesto del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Todo el tiempo... nos bueno, ¿no? El gobierno está pensando en tomar una serie de medidas complementarias que reduzcan estos impactos. Creemos que hay que evitar que la inflación en alimentos y la inflación por fertilizantes afecte seriamente los indicadores de crecimiento de la inflación, y el gobierno está tomando medidas para evitar esa situación. Estamos buscando establecer un subsidio mucho más importante a los fertilizantes para reducir el costo de

la producción agropecuaria. Estamos estructurando medidas de crédito con tasas compensadas para el sector agropecuario, para el sector de las pequeñas y medianas industrias, a través de Bancoldex y a través del Banco Agrario y Finagro.

Estamos tomando medidas porque sabemos que, si hay una presión inflacionaria, es que eso no lo estamos desconociendo, para el gobierno es claro que la hay. El problema es ¿cómo la controla? Si la controla aumentando las tasas de interés para aumentarle adicionalmente los costos de producción al sector real, o si le damos condiciones favorables para que esa producción que no queremos que disminuya, sino que se incremente. Y si generamos una mayor demanda a través del salario mínimo vital, eso debe generar mayor producción.

Si contraemos la producción cuando estamos generando una mayor demanda a través del salario mínimo, ahí sí que es inflacionario. Ese impacto inflacionario sí es inevitable. Pero lo que estamos buscando es activar la economía para que, paralelamente a ese incremento en la demanda con el estímulo a través de medidas como la del salario mínimo, generen mayor producción, genere mayor desarrollo económico y que, por supuesto, no tenga los efectos inflacionarios. Para eso, tenemos que controlar los choques externos que están afectando y estimular la producción por la vía de subsidios a fertilizantes, por la vía de mejor crédito, crédito subsidiado y crédito barato, para que esos sectores, que son los que verdaderamente van a acabar impactados, no solamente se impacta la deuda pública y el costo para el gobierno, también se impactan los productores.

¿Qué les pasa a la industria manufacturera, que la queremos estimular y que desarrolle su producción? ¿Qué les pasa a ellos cuando le suben las tasas de interés? ¿Qué le pasa al sector agropecuario, a la pequeña y mediana producción? ¿Qué les pasa a ellos cuando se les incrementan los costos de financiamiento? Simplemente las estamos castigando para que no generen mayor producción.

Doctor Villar, usted ha mencionado un problema fiscal y tiene toda la razón, existe un problema fiscal. Lo que no mencionó fue por qué fue. ¿Porque el gobierno decidió de un día para otro gastar más, como dicen algunos? ¿O que el gobierno decidió que iba a invertir más? ¿O que hay una terquedad en el equipo económico del gobierno para que aparezca el déficit fiscal?, ¿que no les preocupa? El gasto primario en este momento, el déficit del gasto primario está en 3.5, ciertamente, déficit primario, equivale más o menos a 64-65 billones de pesos.

¿Saben cuánto fue el costo que tuvo que pagar el gobierno por el FEPEC? 79 billones de pesos. El gasto del FEPEC es equivalente al déficit primario. Si no hubiera tenido el gobierno que asumir el pago de un subsidio a los consumidores de gasolina de todo el país, que se les subsidió la gasolina durante los años anteriores del gobierno anterior, pues no tendríamos déficit primario, así de sencillo.

“No es que el gobierno tiene un déficit primario del 3.5%. ¿Y por qué? No se respondió el por qué. Pero, aparte de eso, tenemos otras pequeñas circunstancias que han afectado, desde el punto de vista de los ingresos, la estabilidad fiscal del país. Ustedes han sido protagonistas de esa situación, esta Comisión en particular.

Una primera Reforma Tributaria que la Corte Constitucional redujo a través de la no deducibilidad de las regalías y la redujo prácticamente a la mitad. Una segunda Reforma Tributaria que fue negada, una Ley de Financiamiento que fue negada. Una emergencia económica que acaban de suspender para poder obtener mayores ingresos tributarios y el gasto en general del Estado tiene niveles similares a los de hace 6 años, en precios constantes, obviamente. Pero tenemos cuántas medidas adoptadas o que ha tenido que asumir el gobierno para no poder incrementar los ingresos tributarios.

Es que el déficit fiscal y el déficit primario tiene que ver muchísimo con cuántos ingresos está pudiendo obtener el Estado, en medio de un gasto con inflexibilidades que ustedes perfectamente conocen, 93% inflexible en el gasto. ¿Por qué no gastan menos? Les hice las cuentas, no sé si lo hice en esta Comisión. El margen de inflexibilidad en el gasto era de cerca de 44 billones de pesos.

Y entonces la propuesta que nos hacían era, pues, reduzca el gasto en no pagarle a los soldados, no pagarles a los pensionados, no hacer las transferencias del Sistema General de Participaciones, no hacer las transferencias del Sistema General de Regalías, incumpla la Constitución, incumpla la Constitución, y ahí ya tiene reducción del gasto.

Tenemos una situación de inflexibilidad del gasto, tenemos una situación de reformas tributarias que han sido suspendidas o negadas reiterativamente, y eso obviamente abre un déficit fiscal, porque es que no se obtienen los ingresos que se necesitan y nosotros lo que hemos dicho es que esos ingresos hay que lograrlos por la vía de una mayor tributación de los sectores más pudientes del país. Y así hemos mantenido el criterio de manejo de las finanzas públicas a través de las emergencias.

A pesar de eso, hemos venido mejorando los niveles de recaudo. Tenemos un incremento del 13% en los ingresos tributarios respecto al año 2024, en estos primeros tres (3) meses, pero aparece el fantasma de la inflación. Se dice, hay un gran problema con la inflación en el país. En el mes de febrero, cuando se toma esta segunda decisión por parte del Banco de la República, la variación anual que había para el 2025 en febrero era del 5.28 y en el 26 del 5.29, imagínense la variación tan extraordinaria y con base en estas cifras de inflación fue que se decidió subir otros 100 puntos, que ha variado el 0.1%, con base en estas estadísticas se llega a la conclusión de que hay que aumentar 100 puntos básicos, después de haber ya aumentado 100 puntos básicos la tasa de inflación. Pero entonces dicen en marzo efectivamente se creció con respecto

al año anterior. En 25 crecimos el 0.52 y en el 26 el 0.78. Hay que Averiguar por qué, a ver si estamos acertando en las medidas. Tenemos eficacia en las decisiones de política monetaria y también de política fiscal. Resulta que esa inflación... ya casi voy a terminar, no se preocupe. Bueno, no, no, no voy a hacer otros comentarios.

Resulta que, de los 0.78 puntos que se produjo la inflación en marzo, 0.26 corresponden a alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y el 0.24 a alimentos y bebidas no alcohólicas; 0.24 alimentos, crisis climática, fertilizantes, etcétera. ¿Está claro? Pero ese 0.26 de 0.78, que corresponde a alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, ¿saben a qué corresponde? A que hay una variación mensual por ciudades de la subclase de electricidad, en donde en Bogotá subió el 9.02% los costos de energía. Negociaciones que hizo ENEL la Empresa de Energía de Bogotá incrementaron en 9.02% los costos de la energía. ¿Qué tiene que ver eso con el salario mínimo? Nada. Porque Mientras en Bogotá es el 9.2, en el resto del país está en el 2%.

El impacto lo generó unas operaciones de negociación que hizo la Empresa de Energía de Bogotá de compras de energía en bolsa. Eso fue lo que produjo esa disparada, que no tiene nada que ver con el incremento del salario mínimo. Es una acción especulativa producida por la Empresa de Energía de Bogotá y el otro factor que incide, porque además en el resto del país no pasó eso, el resto del país se mantiene en las tendencias normales de crecimiento del costo de la energía, fue una acción especulativa que impactó del 9%, mientras el nivel nacional estaba en el 2%. Obviamente, Bogotá, por su tamaño, tiene una incidencia sustancial en el indicador.

Pero el siguiente elemento: variación mensual y anual de la división de información y comunicaciones. Sube el 3% los costos de los servicios de telefonía celular. ¿Por qué? Está en marcha una operación de un operador internacional que está comprando otras de las empresas de telefonía, varias de las empresas de telefonía en el país, y decide en esta coyuntura impactar los costos de la telefonía y la otra empresa, que no tiene ningún impacto, acoge la medida y suben el 2.96% los costos de la telefonía.

Esos son los dos factores que están distanciando la inflación en el mes de marzo para que pase de 0.52 en el 25 a 0.78. Creo que en esto no tiene ningún papel ni la tasa de referencia del Banco de la República, ni el salario mínimo, no, son medidas especulativas del mercado que el gobierno debe controlar, debe controlar así, y ha habido un llamado claro a las superintendencias respectivas para que investiguen ese comportamiento. Pero esos son factores que... las dos variables que cambiaron la ecuación de la inflación en el mes de marzo fueron esos dos factores y la de alimentos, presionada por una coyuntura nacional e internacional.

En cambio, por último, señor Representante, me demoré mucho, pensé hablar un poco menos; por

último, acabamos de recibir unos informes acerca de la incidencia de la pobreza multidimensional en el país y ahí sí nos encontramos con cifras satisfactorias. Entre el 2024 y el 2025 pasa el índice de pobreza multidimensional de 11.5 a 9.9. Es decir, las medidas que ha adoptado el gobierno sí han tenido un efecto en la pobreza multidimensional y en la capacidad redistributiva de las acciones que implementa el gobierno.

Eso implica que 793.000 personas salieron de la pobreza multidimensional. ¿Producto de qué? De una política económica consistente que ha hecho el gobierno y que ha generado efectos redistributivos y que hoy sentimos que se detienen con las medidas adoptadas por el Banco de la República.

Yo los llamo muy cordialmente al equipo económico, y a los miembros de la Junta Directiva del Banco, a que hagamos una reflexión abierta a la sociedad, a que hagamos un debate mucho menos apasionado desde la perspectiva de un pensamiento económico como el que ha dominado en estos miembros de la Junta Directiva. Los llamo a que generemos acuerdos, pero también a que las decisiones que se tomen tengan presente que no solamente es un equipo económico en una urna de cristal haciendo análisis econométricos para llegar a sus resultados, sino que hay que ver lo que está pasando por fuera de esa urna, lo que está pensando el país, lo que está sintiendo el país y lo que está trabajando el gobierno con la Política Fiscal y con la política económica en general, tendiente a una dinámica redistributiva y de mejoramiento de la calidad de vida de la mayoría de los colombianos.

Hagamos esa reflexión, hagámoslo desapasionado, pero no esperemos que el gobierno reaccione frente a este tipo de decisiones con una resignación presentada en una rueda de prensa. La verdad es que ahí sí consideramos que el país debe discutir y hay que abrir el debate al conjunto de la sociedad. Muchísimas gracias.

**Presidente (e), honorable Representante
Hernando Guida Ponce:**

Muy bien, muchas gracias, ministro, por su intervención. Yo voy a dar la palabra a los miembros en el orden en que fueron anotados los colegas y, doctor Villar, después de que hagan las inquietudes, señor ministro, les vuelvo a dar la palabra para que ustedes vuelvan a intervenir, pero 3 minutos por Congresistas. La citante tendrá un tiempo adicional.

Muy bien, comenzamos. Señor Secretario, para que tomen el tiempo en cabina: 3 minutos improrrogables. María del Mar, 3 minutos improrrogables. Así es. Así que cabina me tiene y me corta el micrófono cuando sea el caso. Vamos en este orden: María del Mar, Gildardo, David Rasero, John Édgar, Liliana, Olga Lucía. Bueno, va de última, perfecto para el cierre: Olga Lucía, Hugo, José Eliécer y Jairo. Muy bien, aquí ya paso la lista. María del Mar, comienza, por favor.

Honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias, Presidente. Quiero iniciar mi intervención diciéndole, ministro, que los hijos desmovilizados del M-19 estamos muy orgullosos de serlo, sobre todo porque ustedes instauraron en nosotros una visión crítica que me lleva a la primera pregunta hacia el Gerente, que es sobre objetividad.

Cuando nosotros vemos las distintas teorías filosóficas sobre la objetividad, vemos, por ejemplo, a Kant, que dice que las cosas no son como parecen, sino que están determinados por el tiempo y el espacio y las condiciones en las que vivimos. Michel Foucault habla de la relación entre objetividad y poder y dice: las instituciones, las instituciones intentan controlar el comportamiento humano por medio de argumentos como la objetividad.

¿Y me pregunto qué tanta diversidad de pensamiento hay en el equipo económico que, digamos, constituye el Banco de la República? Porque lo que hemos escuchado es que casi todos los funcionarios del Banco de la República tienen un dogma que a veces pareciera una religión, que es la teoría económica ortodoxa.

¿Usted duda? que quiero ser muy enfática con esta pregunta, ¿Usted duda que la teoría ortodoxa económica sea la mejor para el país o solo tiene certezas? Porque a mí lo que me parece es que lo que hace falta en el equipo de trabajo y en la mayoría de la Junta es la posibilidad siquiera de conversar de que la única meta del Banco de la República no es controlar la inflación para que esté en un 3% y usted me dirá si me equivoco, pero el mandato de la ley no es mantener la inflación en un 3%. Y yo pienso que ese es un dogma de los economistas colombianos, sobre todo los de la Universidad de los Andes, que componen la mayoría del Banco de la República. Y yo estudié en la Universidad de los Andes, pero también creo que en esta universidad nos enseñaron a ser críticos.

Entonces, sí quisiera que me pudiera responder esa pregunta. Tengo otra pregunta. Es que las funciones del Banco de la República no son solo mantener la inflación en un 3%. Ustedes también tienen que hacer intervención en el mercado del dólar, oferta monetaria, el encaje de los Bancos. Nosotros vemos que en Colombia esta herramienta no se utiliza como si se utiliza en otros países. Por ejemplo, nosotros vemos que en Perú hay una intervención constante; en cambio, en el Banco de la República pareciera que lo único que se puede hacer es controlar la inflación por medio de la tasa de interés, cuando tienen muchísimos otros mecanismos.

El control de movimiento de capitales, por ejemplo, es un mecanismo por el cual ustedes pueden controlar la inflación sin tener que subir las tasas de interés y yo también quiero decirle una cosa, es que el problema es que la pobreza sí mata, mata gente; el hambre mata gente; la falta de acceso al sistema de salud mata gente. ¿Entonces usted cree que la disminución del crecimiento económico es su responsabilidad?

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Las reglas son las reglas, María del Mar. No, es que, es que, si no, no alcanzamos. Qué pena, doctor Gildardo, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Tengo varias inquietudes. La primera: Es pedir o aclarar que la Gerencia del Banco y quienes conforman su directiva nos definan hasta dónde la autonomía que tiene el Banco de la República debe ser armoniosa y flexible con las decisiones que toma el Estado. Yo creo que hay una política económica en curso que, gústenos o no, le ha generado buena salud a la economía colombiana, pese a las dificultades financieras que se dan al interior del gobierno, y el Ministro de Hacienda lo ha tocado con meridiana claridad.

Dificultades financieras que nacen de una perversa actitud del Congreso, a partir de las decisiones de las Comisiones Económicas. No tanto esta, no tanto esta Comisión; ha coincidido y ha acompañado las decisiones del gobierno en materia económica. Pero hay una actitud perversa por torcer el pescuezo a las finanzas del Estado, que hace que tengamos un desequilibrio financiero que no permite atender los programas sociales del gobierno. Ese es un tema. Pero mi preocupación es ¿esa autonomía del Banco de la República violenta la Constitución? ¿Esa autonomía sobrevuela la armonía y la correlación que debe existir con las políticas públicas en materia económica, dirección del Estado?

Segundo, si la inflación ha ido cediendo en el país, recuerde que venimos de una inflación, la más alta en 23 años, de 13.12% que se registró en el año 2022, porque las anteriores fueron muy superiores. Las inflaciones anteriores, si hablamos de la década de los 90, a principios, eran inflaciones que estaban por encima del 30%; y si vamos más atrás, hacia el año 77, las inflaciones sobrepasaban el 40%.

¿Qué clase de junta económica? ¿qué clase de Junta Directiva del Banco de la República apesqueza al gobierno y las finanzas públicas cuando la economía, la inflación, específicamente, en estos últimos años ha decaído a un 5.51%? Me da la impresión, señor Gerente del Banco de la República, que estamos aplicando unas dimensiones económicas para un mundo subreal.

Ahí sí que tiene razón la Congresista María del Mar cuando traslada la idea de que tenemos unas divisiones ortodoxas, inflexibles, macro formales, que hacen que se regule la economía en un mundo surreal, inexistente. Creo que esa es la realidad que nos lleva a nosotros a plantear las críticas que hoy se ciñen sobre el Banco de la República. Y claro, vamos a participar en el debate, porque el Banco de la República no puede decidir la suerte de los colombianos. Hay Asistimos a una situación saludable de nuestra economía que no puede ser sabotada por el Banco de la República.

Y termino con dos preguntas, señor director ¿Considera usted compatible con la independencia del Banco de la República que una codirectora sea hija de la jefe de campaña de una candidata presidencial, ¿O reconoce que esa situación genera un serio cuestionamiento sobre la neutralidad política de las decisiones adoptadas por la Junta? Y segunda pregunta: ¿por qué la Junta no sesiona abiertamente al país? ¿Por qué es un coloquio cerrado, excluyente, que no permite que el país conozca?...

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muy bien, muchas gracias, Representante. La palabra la tiene el doctor David Rasero. 3 minutos.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, amigo querido Guido. Muy rápidamente, los saludos y la gratitud a esta Comisión por dar este debate en tan pronto tiempo, de lo que había sido uno de los principales debates. Liliana, para ti, Presidenta, y propuesta a este debate en tan corto tiempo, en un debate tan importante que se ha planteado la semana pasada; y a ustedes, colegas, por la generosidad de recibarnos y permitirnos expresar. Gracias, Guida.

Rápidamente, Gerente, ministro y colegas, en 3 minutos. El Pacto Histórico reivindica completamente la independencia del Banco de la República. Claro que la reivindica. Reivindica la independencia política, independencia política respecto al gobierno, independencia política respecto a cualquier opción electoral en el momento en que se encuentra la discusión.

Pero antes de eso, apreciado Gerente, yo reivindico la independencia, especialmente intelectual. Independencia intelectual respecto a la forma como usted toma las decisiones y parte, complementando lo que dijo mi compañera María del Mar Pizarro, lo que estamos viendo acá es que pareciera que la Junta, la mayoría de la Junta, toma decisiones a partir, tal vez, de lo que algunos autores han llamado un fanatismo del mercado, tomando como premisa un paradigma que simplemente es una teoría más de las ciencias económicas y en su intervención lo noté, Gerente. Por ejemplo, ¿por qué se tiene que pensar de manera dogmática que un aumento de la demanda va a implicar un aumento de la inflación, partiendo de la premisa de que la oferta va a quedar estática, que es justamente parte de la discusión de fondo de lo que se está planteando.

Si aumenta la demanda y dejamos la producción igual, la oferta igual, pues los precios van a subir porque hay más demandantes, pero la oferta es la misma y usted lo dijo en uno de los elementos, de los cuatro (4) elementos que usted mencionó: que ustedes vieron que, como el crecimiento en el 2025 fue mucho menor, eso es causal directamente para aumentar la tasa de interés.

Y lo pregunto para que nos lo amplíe. No es que justamente el aumento de la demanda, en otra teoría

económica, aparte lo explicó el ministro, aumentar la demanda lo que va a hacer es justamente estimular la producción, estimular la oferta. Eso genera justamente un círculo virtuoso. ¿Cómo se explica, en la teoría que ustedes profesan, que hemos reducido el desempleo aumentando salario? Completamente contradictorio a la teoría neoclásica, donde decían y siempre nos juraron que aumentar salarios es aumentar desempleo, no ha pasado, manteniendo la informalidad igual, hasta bajándola, no aumentando la informalidad. Quiero que entremos en ese debate intelectual, Gerente, que creo que es de donde ustedes se basan justamente.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Tiene la palabra a continuación, John Édgar Pérez.

Honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Cordial saludo, ministro y al Gerente del Banco. Yo celebro este debate y lo celebro porque finalmente aquí estamos viviendo, la práctica, en síntesis, de la Constitución Política del 91. Hoy estamos en un debate donde se muestra claramente cómo ha funcionado ese diseño institucional para que exista un sistema de pesos y contrapesos. Yo, pues finalmente, quiero decirle al gobierno, que hoy está representado en el ministro, que obviamente la discusión no es solo técnica, es política, y por eso uno encuentra que siempre el gobierno ha buscado excusas para esconder sus malas decisiones y las respalda en las coyunturas que se estén dando.

Por ejemplo, hablemos de la política de vivienda, que ha sido un fracaso en este gobierno. Entonces, han utilizado la decisión del aumento de las tasas de interés para decir que por eso los colombianos no han podido acceder a vivienda. Pero no han dicho que, cuando las tasas estuvieron bajas, cuando el Banco de la República bajó las tasas, este gobierno no hizo el más mínimo esfuerzo en otorgar subsidios de vivienda, no cumplió las metas, no estableció presupuesto para la política de vivienda. Ah, pero ahora que suben, entonces la culpa es del Banco de la República, como ha ocurrido también con la política de créditos.

Miren, yo tengo aquí cifras. En el año 2023 hubo contracción de la oferta de crédito cuando la tasa estaba alta; en el 2024 llegó a 9.50. Bajo también los créditos de tarjetas de crédito, de crédito de libranza en más de un 20% y de libre inversión. Entonces, la decisión de toma de crédito de los colombianos no ha estado basada solo en la tasa, sino en las mismas condiciones económicas. Para nadie es un secreto que la economía de este país no se ha reventado es porque circulan muchísimos recursos de las economías ilegales: del narcotráfico, del microtráfico, de la minería ilegal, de todo lo que hay alrededor de las economías ilegales. Entonces, no ha sido única y exclusivamente por las tasas de interés que ha establecido el Banco.

Yo no sé, ministro, usted de dónde saca que el Fondo Internacional, del Fondo Monetario Internacional, pidió mantener las tasas. Al contrario, lo que les ha dicho a los Bancos centrales del mundo es: prepárense, porque en el mundo va a haber una recesión, si seguimos con esos elementos externos que usted ha planteado, que es cierto que hay que analizarlos, prepárense para endurecer sus posiciones, porque sabemos que eso va a generar una reacción, como la ha generado en ustedes como gobierno.

Entonces, no sé de dónde saca cuando hoy el informe del Fondo Monetario Internacional es que lo que se tiene previsto es aumento de inflación, no solamente en Colombia, sino en todo el mundo. Yo valoro este debate, es importante que se generen esos espacios académicos, que se discuta, porque es un tema netamente técnico y hay que generar los espacios de discusión con la ciudadanía, con la academia, con el Congreso de la República. Pero seamos realistas, ustedes han tenido un gasto inflexible, pero no han hecho nada para que esa inflexibilidad baje. Esa no ha sido la excusa para crear cargos, para sacar decretos aumentando la nómina del Estado, para sacar decretos creando más puestos públicos, para...

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, colega. Tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Primero, decirle al director del Banco que es contradictorio; aquí es muy contradictorio aumentar la tasa de interés para desacelerar la economía, cuando economistas como Mariana Mazucatu dice, no, aumentar la tasa de interés es lo más elemental que podría alguien hacer y no comprometerse con el desarrollo de un Estado. Y en este caso, yo, mi gran pregunta es: Bueno y ¿cuál es el compromiso del Banco de la República con el desarrollo del Estado y la reactivación de la economía? Porque, fíjese, claramente lo dice, la función es coordinar con la política del Estado, del gobierno ¿Qué tipo de coordinación es esta cuando lo único que hay es un choque? Porque hay dos conceptos distintos de desarrollo de país, y aquí sí hay una responsabilidad directa del Banco.

Segundo, ¿cuál es esa responsabilidad frente a la inflación? Es que la inflación no solamente es la tasa de interés, no, no, no. Los costos de producción, ¿dónde están centrados? ¿y qué es lo que más afecta a la inflación? El combustible, los alimentos, las materias primas. Claro, el salario también incluye los costos de producción, pero quiero decirle que los servicios públicos, los alimentos es lo que hoy más afecta en las familias colombianas.

Así que aquí necesitamos algo más, algo distinto a lo que siempre se ha hecho. También es contradictorio, ¿Por qué? Porque lo que necesitamos es reactivar la economía. ¿Y cómo se reactiva la economía? Pues

yo no sé si el Banco de la República ya le entregó un informe al ministerio o al Presidente diciéndole: “mire, aquí hay que invertir en innovación, aquí hay que generar transformación, aquí hay que hacer...”. Es que aquí hay un compromiso, porque es coordinación. Claro, no subordinación, pero tampoco autoridad sin límite.

Yo sí creo que es muy importante decir y estoy completamente de acuerdo, que aquí los únicos que se han beneficiado es el sector financiero, por un lado y por el otro, porque son los mismos en un lado y en el otro. El único beneficiado aquí es el sector financiero. Y les voy a decir, en el 2025 los mayores ingresos... la estabilidad la lograron en el 2024, y en el 2025, 129 billones de pesos de utilidades del sector financiero; y en enero del 2026, 1.2 billones de pesos de utilidades, datos de la Superintendencia Financiera.

Por tanto, ¿dónde está? ¿dónde está el incentivo para la gente? Ayy me duele mucho, y yo digo, claro, y ¿qué le diría usted, director, a todas las MIPYMES que hoy ven afectada esta reactivación, y por qué el tejido empresarial de este país, el 99%, son pequeñas y medianas empresas? ¿Qué le dice usted a ellos cuando todo se le encarece?

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Qué pena, colegas, pero son las reglas del juego pactadas desde un comienzo. Así es que continuemos. Tiene la palabra el colega Hugo Danilo.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, cordial saludo para el ministro. para el director del Banco de la República, para todos los presentes.

La meta o la función del Banco de la República no es mantener la meta de inflación en el 3%. La función del Banco de la República es mantener el poder adquisitivo de la moneda. Acá lo dijo el doctor Villar, entonces, esa no es la meta; podría ser en 4, en 5, pero hay que compararnos con los demás países de la Región o, si no, ¿para qué estamos en la OCDE?

Si nosotros miramos los datos de los países de la OCDE, al cual Colombia hace parte, por ejemplo, nos dicen que el crecimiento económico en todos los países de la OCDE está alrededor del 3.3% y Colombia solamente creció al 2.2, 2.6%, y eso gracias al exceso de gasto público o a la inversión de lo público. La inflación, según los países de la OCDE, Colombia tiene la segunda inflación más alta de esos 36, 40 países; está alrededor del 5.3 y se proyecta al 6, 6.5% de la inflación. Y en los demás países de la OCDE está en 3.2, 3.4%.

Pues claro, el Banco de la República tiene que hacer algo, ¿cierto? Y eso lo hace a través de las tasas de interés, que ahorita están en 11.25%. Yo coincidido con el director del Banco de la República en que les ha faltado comunicación, y ojalá comunicación, así como esas tareas pedagógicas con plastilina, porque

es que ahorita sacamos al debate todo el tema de los indicadores económicos y todo el mundo no sabe de economía. El grueso de la población tiene muy poca educación financiera para entender estos temas tan gruesos y tan delicados para el país.

Yo sí creo, director, que hace falta. Yo sé que no es su competencia directa, pero hay que fortalecer ese sistema de comunicación desde el Banco de la República para darle a entender al país por qué se toman las decisiones técnicas, porque no son decisiones políticas, y en eso radica la autonomía del Banco de la República. Yo le creo más al director del Banco de la República que, al ministro, con el respeto del ministro. El ministro tiene cálculo político, claro, electoral; estamos a dos (2) meses de las elecciones, a un mes de las elecciones, primera vuelta Presidencial.

La autonomía del Banco radica en eso, en que son decisiones técnicas, alejadas del cálculo político. Y ministro, las mayorías son mayorías. Así se toman las decisiones en todas las corporaciones públicas, Congresos, Consejos, Asambleas, en las Altas Cortes; así sea por un voto, pero son las mayorías, así no le guste al resto, y así se hace en una democracia. Yo entiendo que a este gobierno no le gustan las decisiones que vayan en contravía de su pensamiento político y económico, y por eso estamos hoy aquí en este debate.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Tiene la palabra el honorable Representante José Eliécer Salazar.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial nuevamente al señor Gerente del Banco de la República y al señor Ministro de Hacienda y, por supuesto, a todos nuestros compañeros. Aquí lo primero es resaltar la calidad técnica, diría yo, de alto nivel, de esta discusión y de este debate en la Comisión Cuarta. Destacar, cuando tomamos la decisión, escuchar aquí al Ministro de Hacienda, pero también al Gerente del Banco de la República.

Porque hay, de parte y parte, alejándonos de los temas políticos que siempre van a existir y siempre han existido, pues por supuesto, ministro, usted reconoció aquí que tenemos una situación fiscal difícil, complicada. Ayer, en el foro del Contralor, me aterró cuando afirmaban que en el año 2022 recibimos más de 70 billones de Ecopetrol, de dividendos, de impuestos, de regalías, y al cierre del 25 vamos a recibir algo más de veintitantos billones. El resto del recurso va a hacer mucha falta: son 50 billones de pesos la diferencia.

Pero también llamar la atención al Banco de la República, no solo al Gerente, sino a los miembros de la Junta Directiva, es que las decisiones que ustedes toman allá, de alto nivel, le impactan al pueblo colombiano, no hay duda.

Miren, para los que me están escuchando, entiendan cuando ustedes dicen 200 puntos, son 2 puntos porcentuales; quiere decir que, 100 días

atrás, yo iba a un Banco a hacer un préstamo y me costaba un 10%, más o menos, los intereses que me va a cobrar; hoy me van a cobrar el 12%. Así de sencilla es la película. ¿Quién puede negar que ese 2% adicional no vale pegarles a los ingresos de la gente más jodida de este país? Claro que le pega, Gerente, y claro que ustedes hoy lo que debieran convenir con esta Comisión y con el mismo Ministro de Hacienda, antes de andar peleando, es llegar a un acuerdo para que en la próxima reunión bajen esas benditas tasas, por Dios. Bajen esas tasas, porque sí está golpeando al pueblo Colombiano. Claro que se ve repercutir en la canasta familiar, señor Gerente, claro que se ve repercutido, señor ministro.

Así que yo creo que hay que construir los egos individuales, tanto del gobierno como del ministro, porque además sale el Presidente Petro y, como para acabar de fregar, da unos descalificativos a los miembros de la Junta Directiva y se acaba de tirar el panorama de respeto con que el Ministro de Hacienda viene manejando las cosas con el Banco de la República.

Entonces, nosotros resaltamos como Comisión Cuarta, la independencia del Banco de la República, la independencia del Gobierno nacional, pero los invitamos a que busquen consenso, porque la verdad es que esos 2 puntos, señor Gerente, están pegándole a la canasta familiar de los más pobres de este país. Mil gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Tiene la palabra el honorable Representante Reinaldo, Jairo Reinaldo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. Con el buen día para el ministro, el Gerente del Banco de la República y todos los compañeros.

Nosotros sí creemos que esta es una coyuntura muy especial en la que se tienen que anteponer los egos y los intereses electorales. Porque no es cierto que haya neutralidad; aquí todos somos actores políticos y, como tal, actuamos independientemente del cargo o de la responsabilidad que tengamos. Y yo creo que aquí prima, por encima de todo, un interés, el interés del país de a pie, el interés del pueblo colombiano; ese es el que debe primar.

El aumento de la tasa de interés, sin lugar a dudas, afecta a uno de los sectores más importantes de la economía y que ha permitido el crecimiento, que ha estado en la vanguardia del crecimiento económico de estos últimos dos (2) años en Colombia: Es el sector agrícola. Eso va a afectar; esa tasa de interés va a afectar directamente a los campesinos de Colombia, independientemente de su posición social. Y nosotros sí creemos que, independientemente de los argumentos se ha demostrado que la economía de Colombia en los últimos años ha sido de las más estables del continente y que ha mostrado un proceso progresivo de crecimiento, así no haya

llegado a los máximos topes, pero eso le ha dado estabilidad al país.

Y nosotros sí queremos llamar la atención para que se logre buscar un camino de entendimiento, porque si el objetivo del Banco de la República es armonizar con la política del gobierno, aquí se está haciendo el esfuerzo para que haya armonía entre el Plan de Desarrollo del Gobierno nacional y los intereses y las políticas del Banco de la República.

Entonces, en esa dirección, nosotros creemos que aquí se está afectando de manera directa, no a los 2 millones de colombianos que recibieron el aumento del salario mínimo y que debieran contribuir de manera efectiva a la dinamización de la economía, sino a ese otro sector del 50, del 60% en algunos lugares de Colombia, de la economía informal, de las pequeñas PYMES, de la pequeña industria, que se van a ver ... y que su dinámica depende del crédito, depende de la dinámica del sistema financiero y bancario.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Tiene la palabra el honorable Representante Edward Osorio.

Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Buenos días, muy buenos días para todos. Quiero agradecer por este espacio y entrar por decir que, sin duda alguna, este ejercicio el día de hoy tiene un trasfondo político, pero eso no me parece malo. Yo prefiero tener aquí al señor Ministro de Hacienda y al director del Banco de la República, y que podamos debatir sobre estos temas sin perjuicio de sus competencias, y no que se esté de alguna manera intimidando a los codirectores del Banco de la República por las decisiones que toman, llamándolos de genocidas.

Yo, doctora Olga Lucía, quiero decirle lo siguiente, y se me fue la doctora María del Mar Pizarro. No vamos a estar de acuerdo, seguramente, porque hay puntos de vista a favor y en contra, y no espero convencerlas de que la decisión mayoritaria del Banco de la República fue la correcta. Pero en lo que sí deberíamos estar de acuerdo absolutamente todos, es en el respeto y en la defensa de la institucionalidad.

Quiero recordarles que la autonomía del Banco de la República y esta creación Constitucional quizás fue uno de los puntos de mayores consensos en la Constituyente. Y el Banco de la República, para el conocimiento de todos, tiene 7 integrantes: un director designado por la Junta Directiva, el Ministro de Hacienda y 5, 5 integrantes designados por el Presidente de la República.

Fue tan sabia la Constitución que, aunque le dio autonomía e independencia al Banco de la República, le permitió al Presidente designar. El actual Presidente de Colombia, Gustavo Petro, ha designado 3 integrantes de esa Mesa Directiva, de esa Junta Directiva: la doctora Olga Lucía Costa

Navarro, a quien le presento un saludo respetuoso y solidario; a la doctora Laura Carla Moisés; y al doctor César Augusto Giraldo.

Tres (3) integrantes de la Junta Directiva y el ministro son cuatro (4), que de siete (7) serían la mayoría, pero es que ellos no son empleados del Gobierno nacional. La Junta Directiva del Banco de la República tiene autonomía e independencia, y eso es lo que tenemos que reivindicar. Es que el señor Ministro de Hacienda juró cumplir la Constitución y la ley. Yo, señor director, a diferencia de mi compañero aquí que golpea, yo sí no creo que usted va a ser un activista. Yo no creo que el Banco de la República esté para estar dando comunicado, ni con megáfono en mano. Yo creo en la prudencia por la competencia y la responsabilidad tan grande que tienen ustedes.

Y cierro con esto. Yo también quisiera que las bajas de interés estuvieran ojalá a cero, pero ese es un ideal, ese es un objetivo, ese es un sueño. Las decisiones que toma el Banco de la República hoy tienen consecuencias en el futuro, porque con esto termino, querido Presidente: la Política Monetaria no responde a ciclos políticos de corto plazo como las elecciones, sino a la estabilidad de Colombia a largo plazo.

Gracias por lo que están haciendo por Colombia todos los integrantes del Banco de la República, los que votaron a favor y los que votaron en contra. Yo defiendiendo la institucionalidad de esta importante instancia del Estado.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muy bien, le comento lo siguiente a toda la Comisión. Faltan dos (2) honorables Representantes por intervenir, el doctor Méndez y el doctor Parodi.

He invitado al doctor César Giraldo, que es miembro de la Junta Directiva del Banco de la República, a que tenga una pequeña intervención. No hay réplica, porque aquí estamos haciendo unas preguntas que ellos van a contestar. No tiene por qué haber réplica en ningún momento. Y termina el debate, Liliana, tú lo cierras.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor Presidente, permítame recordarles que la Sesión Plenaria de hoy empieza a la una de la tarde.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

No se preocupe, apenas estamos a tiempo. Espero que aquí la Secretaría tenga almuerzo para todos. Doctor Méndez, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias, Presidente. Lo que pasa es que, un cordial saludo al señor ministro, al Gerente del Banco de la República. Tengo que decir que este gobierno y sus simpatizantes son expertos en crear narrativas. Señor ministro, empiezo por decir que

entendí perfectamente lo que dijo el Gerente del Banco de la República frente a las palabras del misógino Presidente de la República al señalar no la guerrillera a una miembro de la Junta Directiva, sino señalarla de fascista y genocida. Y frente a eso no puede haber aceptación, y veo el silencio cómplice de los miembros simpatizantes del Gobierno nacional que se quedan callados.

Hay indignación selectiva en ese tipo de señalamientos y eso no está bien, señor ministro. Ustedes son expertos de echarle la culpa a todo el mundo. Le han echado la culpa, aquí lo dijo el colega, al Congreso de la República; le echan la culpa al Banco de la República; le echan la culpa a la Corte Constitucional; le echan la culpa a la Contraloría, que inclusive acaba de entregar un informe de advertencia grave sobre el perverso manejo de las finanzas públicas del Gobierno nacional, que espero que al final de mi intervención usted se pueda pronunciar sobre ello.

Aquí este gobierno ha sido, hablamos ahorita de deterioro en las finanzas públicas, ha sido perverso el manejo del gobierno. Dispararon la deuda externa, dispararon las OPS, un 68% en contratación de corbata que tuvo este gobierno, si comparamos el 2022 con el 2026, burlando la ley de garantías. El pésimo recaudo que tuvieron, sobredimensionaron 32 billones de pesos cuando ni siquiera percibieron la evasión y el contrabando, y todos sabemos por qué, porque todos conocemos el escándalo de quienes han manejado el contrabando en este país.

Creo que este gobierno tiene que ser más serio, y no lo digo por usted solo, ministro, porque usted es reciente, realmente tiene un año aquí en este cargo. Creo que el manejo que le ha dado el Gobierno nacional a las finanzas públicas ha sido perverso.

Y antes que se acabe mi tiempo, sí quiero hacerle tres (3) preguntas: si es cierto o no la afirmación que hace el Gerente del Banco de la República frente al déficit que estaba en cero y con este gobierno se ha disparado al 3.5 del producto interno bruto; si es cierto o no que la deuda pública se incrementa del 9 al 12.8%; y si es cierto o qué opina también usted de ese informe, informe que lo estuve leyendo detallado, que presentó el día de ayer la Contraloría y que realmente es alarmante. No es un invento del Congreso, no un invento del Banco de la República; es la entidad encargada, Contador Delegado para las finanzas públicas de este país, donde hay unas duras advertencias al manejo dentro del control preventivo y concomitante que pueden hacer ellos a lo que se está manejando en este momento.

Creo que es importante que este gobierno atienda con responsabilidad lo que está sucediendo y me uno a las voces que les pedimos al Banco de la República que exploren todas las medidas para poder llegar a la solución o a bajar las tasas de interés, que realmente nos afecta a todos. Máxime cuando personas de la clase de los estratos 2 y 3 quieren adquirir su vivienda frente a un pésimo manejo que el Gobierno nacional y acabó el

programa de Mi Casa Ya. Hoy quieren adquirir un crédito bancario y no tienen la posibilidad con estos intereses tan altos. Sí me uno a este llamado, pero sí quiero hacer el llamado al Gobierno nacional también, que sea responsable y que, por favor, ministro, nos responda a estos 3 interrogantes que le hemos hecho. Gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

A usted, Representante, tiene la palabra el doctor Mauricio Parodi.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial, señor ministro, Gerente del Banco de la República, a los miembros de su Junta Directiva, a los colegas y a los participantes.

Nuestra Constitución Política, en el artículo 371, crea el Banco de la República y le entrega autonomía administrativa, y lo nombra como autoridad monetaria, cambiaria y crediticia. Esto hace parte de una estructura de Estado que se precia como fundamental la separación de poderes. ¿Y para qué se crea la separación de poderes? Para que haya un Congreso de la República autónomo e independiente; para que existan unas Cortes autónomas e independientes, unas autoridades electorales autónomas e independientes y un Banco de la República autónomo e independiente. Para evitar y prevenir el autoritarismo, que ha sido el mal más grave de la historia de la humanidad.

Señor ministro, ¿usted se siente orgulloso de haber sido guerrillero? Yo creo que para ser guerrillero se necesita ser valiente, tomar las armas, que es un muy mal camino para cambiar las cosas; se necesita valentía. Pero considero en usted algo más valiente todavía, haber renunciado a las armas y venir a la civilidad y yo celebro eso, que personas como Navarro, como muchas personas que hoy están en la civilidad, dejaron las armas y vienen aquí a debatir. Eso es valentía, ministro, y lo valoro mucho más que haber sido guerrillero, porque las víctimas de la guerrilla, como las víctimas de los delincuentes y los paramilitares, todavía estamos llorando a nuestras víctimas, de todos los colores y de todos los sabores.

Y yo lo invitaría, ministro, a que tuviera un acto mayor de valentía, a que respetara la Constitución, a que respetara a sus compañeros de la Junta Directiva del Banco de la República, que se deben al Estado, no al gobierno. La Constitución lo dice claramente, se deben al Estado, no al gobierno de turno.

Por eso lo decía alguno de los colegas: las políticas monetarias no son para estarlas cambiando cada 3 o 4 años; esto es una cuestión de tiempo y hay muchos colombianos, señor ministro, que tenemos miedo. Tenemos miedo de la forma como este gobierno actúa: por su falta de humildad, por su falta de respeto, por su arrogancia extrema, por su dogmatismo extremo.

Señor ministro, ustedes solo creen en lo que ustedes creen e irrespetan a los demás.

Que usted se salga de la Junta Directiva y que el gobierno intimide, amenace y menosprecie a miembros de la Junta Directiva es algo inaceptable en una democracia, señor ministro. Yo lo invito a que su próximo acto de valentía sea sentarse a debatir con sus siete (7) compañeros, y si usted es derrotado en mayorías, respete la democracia. Aquí, los de oposición, el gobierno nos ha derrotado muchísimas veces, y hemos aceptado en democracia y respetamos. Es que usted habla de precarias minorías, de precarias mayorías, perdón, muchos pensamos que el Presidente Petro se eligió con una precaria mayoría, pero es el Presidente y lo respetamos. Las mayorías no son precarias ni abundantes, son mayorías o minorías.

Entonces, señor ministro, hay una caricatura de Vlado que ganó el Premio Nacional en el año 2025, donde muestra al Presidente Petro disfrazado como Petro Pilatos, lavándose las manos y diciendo, “no me dejan gobernar”. No sea usted otro Pilatos que dice que no lo dejan gobernar; asuma su responsabilidad, sea valiente con la...

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muy bien, hemos terminado las intervenciones de los Parlamentarios.

Con el permiso de Liliana, la citante, voy a escuchar a un miembro de la Junta, al doctor César Giraldo. Le voy a dar 5 minutos para que usted opine sobre el debate que ha transcurrido en la mañana de hoy, entendiendo que, siendo que la representación es del Gerente, hemos dado una apertura para que alguien de la Junta también pueda intervenir.

Una vez termine usted, doctor César, tendrá la palabra para el cierre la doctora Liliana. Y, antes de la doctora Liliana, para complacer una réplica por haberla mencionado, la doctora Olga Lucía va a tener un (1) minuto; es la única persona que va a intervenir. Muchísimas gracias, doctor César. Cinco...

Miembro de la Junta del Banco de la República, doctor César Giraldo:

Bueno, muchas...

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Cabina, por favor, me toma el tiempo.

Miembro de la Junta del Banco de la República, doctor César Giraldo:

Bueno, muchas gracias. Pues, para permitir, digamos, que la minoría dentro de la Junta pueda expresar, el Gerente expresa el Banco que representa la mayoría. Yo lo que voy a decir simplemente son los argumentos técnicos que dimos al interior del Banco para la discusión de las tasas de interés.

Un primer argumento es que la tasa de política monetaria, por ejemplo, durante el 2025 fue contraccionista, 4.15 puntos; o sea, la inflación fue

alrededor del 5%, 5.10 terminó, y la tasa era 9.25, o sea, era contraccionista y la inflación no bajó. Y este año ya es más contraccionista y la inflación tampoco está cediendo. De tal manera que, un argumento, el instrumento está funcionando, es una buena pregunta.

Un segundo argumento en la discusión, el Gerente lo expresó, es que la demanda está creciendo por el gasto público y el 75% de la demanda lo compone el consumo de los hogares. Es el consumo de los hogares lo que está jalonando la demanda, y ese consumo de los hogares está creciendo porque el ingreso de los hogares está aumentando. El ingreso disponible en los hogares está aumentando, los hogares no se están endeudando, es un crecimiento sostenible. Implica que la gente tenga la nevera llena, implica que la gente pueda arreglar su casa, implica que la gente pueda hacer turismo barato. Y una de las cosas que llama la atención en la información es que el ingreso, la economía informal el año pasado fue, en términos reales, 14 %, mientras que el ingreso de los trabajadores formales asalariados fue 7%. O sea, creció más el ingreso de los informales y entonces no era el salario mínimo, sino porque la gente está gastando en el mercado interno. El mercado interno es turismo barato, el pequeño alojamiento, los almuerzos, las confecciones, y eso está mostrando que la economía está creciendo bien y está creciendo de manera interesante.

El tema de las expectativas, ya el ministro anunció, nosotros dijimos que es una encuesta completamente amañada, pero además toman otra cosa que llama el breaking inflation, que es la inflación que supone los títulos de deuda pública. Los tenedores de los títulos de deuda pública son los mismos analistas, los empleados de las empresas, los analistas, y esa expectativa de inflación lo que refleja es básicamente el riesgo que ellos perciben porque no están de acuerdo con las políticas del gobierno. El riesgo de liquidez, el riesgo de la deuda y cómo tú puedes romper expectativa de inflación y factores de liquidez y factores de riesgo, eso es un dato que, digamos, no es muy sostenible.

También un poco hemos dicho que la tasa de interés no es el único instrumento. El Banco de la República y los Bancos Centrales disponen de otro tipo de instrumentos y otro tipo de objetivos, como es el manejo de la oferta monetaria, el manejo del encaje, el manejo de la compraventa de divisas, los controles de capitales que aquí ya se han mencionado. Y este modelo solamente se llama, es un modelo que se llama inflación objetivo estricto, o sea, solo importa la inflación y solo se trabaja con tasa de interés, y eso es muy reduccionista y eso no da en cuenta la problemática.

Otro elemento, y es que la comunicación, estamos de acuerdo, pero, por ejemplo, aquí se habla con los inversionistas y con los banqueros, pero no se habla con las organizaciones sociales. O sea, el diálogo tiene que ser con toda la sociedad y no solamente con los tenedores de la deuda pública, que al final son los que se benefician con altas, altas tasas, con altas tasas de interés.

Quería hacer un comentario en torno al tema del UPAC que mencionó el Gerente. El UPAC era, pues, que se ajustaba con la inflación para que la gente comprara vivienda. El problema del UPAC fue justamente que cambiaron la fórmula de inflación por la fórmula de la DTF, que rompieron un contrato social donde la persona compraba la vivienda, pensaba que era con la inflación y se la cambiaron por la DTF, y la deuda empezó a crecer mucho más que los ingresos de las personas.

Y finalmente, pues, para los 5 minutos, en el Banco de la República hay solo un pensamiento. Ya lo hemos dicho, porque la Constitución no dice que la política del Banco es inflación objetivo y tasa de interés, dice ni 3% de meta de inflación, dice defender el poder adquisitivo. El Gerente también mencionó que hay otros objetivos, como en otros países, de crecimiento y empleo, y al interior del Banco de la República tú te ascienes si confíasas ese credo ideológico y es un solo equipo y tú tienes que trabajar contra un solo equipo. Entonces, hay un pensamiento único con el cual tú te estás estrellando y, de alguna manera, eso está rompiendo la diversidad, porque la economía es una ciencia social donde hay discusiones, donde hay visiones, es lo que estamos viendo acá. Yo dejaría ahí.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, doctor César. Quiero los citantes, pedirle un favor, si le parece o a la Comisión. Le doy el minuto a Olga Lucía, escuchemos las respuestas, si le parece, y después terminas tú o quieres hablar tú primero y después que ellos contesten. Perfecto, no hay ningún inconveniente. Olga Lucía, cabina, un (1) minuto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Evidentemente, no nos vamos a poner de acuerdo porque son modelos económicos distintos; no por un tema político, sino por modelos económicos distintos. Y quiero decir, claro que hay que respetar la Constitución; yo la respeto y yo, además, promuevo el respeto, porque hay que construir en medio de las diferencias. Pero la polarización no solamente es un tema político hoy, sino también un tema de salud mental; por eso tenemos que bajar la tensión, bajarle la temperatura y pensar en el ser humano. Estoy completamente de acuerdo en eso. Respeto, ante todo, pero no nos vamos a poner de acuerdo porque son modelos distintos.

Fíjese, y usted dijo algo muy importante, la economía es una ciencia social, no es una ciencia exacta. Como no es una ciencia exacta, aquí hay que escuchar a los pequeños empresarios, hay que escuchar a la gente, porque ¿a quién le está afectando de manera directa este incremento de la tasa de interés?

Y quiero decirle que yo no pedí la baja de la tasa de interés, y usted lo sabe, doctor Villar. Desde el año 2022 que nos sentamos aquí, en el primer debate, la

solicitud fue: “baje la tasa de interés, baje la tasa de interés”. Así que esto no es un tema ocasional. Y lo otro: la inflexibilidad del gasto la pone el Congreso. Quiero recordar eso, porque la inflexibilidad del gasto es el Congreso el que la pone aprobando leyes donde dice, aumente, incremente el subsidio...

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Creo, Bueno, creo que los de cabina se están dejando sobornar aquí porque le está dando más del tiempo que es, pero doctora Liliana, cierre usted la intervención de los Representantes y enseguida damos para que ellos respondan, 5 minutos. Doctora Liliana.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Dejar claridad tanto para el Gerente del Banco de la República como para el señor ministro y mis compañeros de la Comisión Cuarta, bajo la citación que se hizo, es bajo un respeto que siempre nos ha caracterizado por ello. Desde el momento en que asumí la Presidencia dije que había garantías para todos, por lo cual es importante para los colombianos y colombianas hoy que este debate se dé bajo ese mismo respeto.

Quiero iniciar como abrí esta Sesión, y es al señor Gerente. La pregunta yo la hice: ¿bajo qué argumento se subieron esos 100 puntos, que su señoría lo hizo ver como tan fácil, que ya hoy no son 100 sino 200 puntos? Y esto lo digo porque, si bien es cierto, lo dijo que con el dolor más grande tomaron esta decisión, que, porque algunos colombianos sí pudieron, hicieron un ahorro y ahí tienen ese colchón, pero lamentablemente la realidad del país es otra.

Los dueños del país, que bien lo sabemos, salen por todos los medios; pues ellos lo único que esperan es rentabilidad. Algoritmos empresarios que, gracias a Dios, existen, esos empresarios que hoy generan empleo, pues también esperan esa rentabilidad, y ojalá siga siendo así, porque son los que dan el empleo para el país.

Pero ¿qué hay de los otros? ¿Qué hay como inicié diciendo, que yo como Representante de Cundinamarca, y cada uno de nosotros que representamos una Región, tenemos la voz, y hoy acá no estamos hablando ni de Presidencia ni del Banco de la República; estamos hablando de la voz de los colombianos, que sí la tiene aquí en la Comisión Cuarta. Y cuando hablo de la voz de los colombianos, y me refiero a Cundinamarca porque es mi deber hablar de Cundinamarca, hablando de que más del 80% de los Cundinamarqueses están en categoría quinta y sexta. Y qué hablar de Soacha, mi casa, pues Gerente del Banco, usted sabe cuánto, ¿cuál es la proteína de muchos habitantes de Soacha? Es un huevo diario. Y se dice que se sube el salario mínimo, pero es que subió los huevos, subió la leche, subió la gasolina, las harinas, la papa, la yuca, todo.

Es que, si eso no subiese, pues entonces no había problema. Pero tenemos que partir de que sube todo, sube todo, y cuando sube todo, pues ahí está el problema ¿Quiénes somos los que consumimos? Pues estas personas que le estoy mencionando, porque subió el impuesto, subió el salario, vamos y nos endeudamos más, y nos endeudamos más porque ese es el pensar. No sé, entonces compremos otro televisorcito, que el que tiene ya la antena no cogió ni siquiera con el cable ni con el gancho de colgar la ropa. Entonces, nos endeudamos, hoy la voz es eso, llamamos a eso, a esas herramientas que ustedes, el Banco de la República, tienen para la tasa, subir esa tasa. Por eso acá no hay buenos ni malos; acá es un dolor de pueblo, acá es la voz del pueblo, Gerente. Pero también quiero decirles que cuando aumenta la energía, los alimentos, pues nos fregamos todos.

El 9% para los bogotanos es altísimo y para todo el resto del país, así sea el 2%, es grave. Cuántas veces hemos dicho acá en esta Comisión, y más en la costa, que el tema energía es casi que impagable. Por eso era ese llamado a que esté acá y bien lo decía acá la Representante Olga Lucía, nosotros, los Congresistas, tanto los Representantes como los Senadores, sí que tenemos culpa también, porque hay inflexibilidad en el gasto. Y es que seguimos pupitreando, y la mesada 14, que es tan importante, “hágale y tal, hágale”, y sin impacto fiscal.

Pero sí hay que hacer algo en este país, porque hoy me siento orgullosa de ser colombiana, y no es político, porque yo no vuelvo, no es político. Me siento orgullosa de ser colombiana, me siento orgullosa de ser Representante de Cundinamarca y me siento orgullosa de decirle a los colombianos y colombianas que hoy se pudo hacer este debate, porque todos los colombianos se deben dar cuenta de lo que pasa en nuestro país. Se lo dije también el otro día al ministro: es que acá no nos podemos dar cuenta de lo que...

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muy Bien, gracias a usted, doctora Liliana. Vamos, si les parece, ya para cerrar el debate, entregarle 10 minutos al Gerente del Banco a que conteste las inquietudes surgidas y cerramos con el señor Ministro de Hacienda. Señor Gerente.

Gerente General del Banco de la República, doctor Juan Leonardo Villar Gómez:

Muchísimas gracias. Espero demorarme menos de los 10 minutos y de golpe no me voy a referir a cada uno, tratando de agrupar los comentarios, pero quiero empezar con una aclaración. Yo soy muy respetuoso de las personas que fueron guerrilleros y han vuelto a la vida civil. Soy muy respetuoso de las personas que mencionó el ministro, a quienes admiro. Soy muy respetuoso de personas que participaron en grupos guerrilleros y hoy son realmente personas como Antonio Navarro, para poner un nombre, a quienes respeto profundamente.

Mi problema no es con eso, mi problema es con la verdad, y quiero decir que es mentira que Olga Lucía Acosta haya sido guerrillera y no sé de dónde lo sacaron. Simplemente es porque no respetamos la verdad, para qué decimos mentiras, yo no sé, si fuera guerrillera, listo, pues bueno, era guerrillera y fue entró y nadie estaba tapando que Antonio Navarro o el ministro hayan sido guerrilleros. Pero, para qué nos inventamos en un discurso público del Presidente de la República, en la televisión, mencionando que una persona que no ha sido guerrillera ha sido guerrillera y después le dice que ahora es genocida. Ese es el comentario, es el comentario, y yo se lo dejo, ministro, doctora María del Mar, se los dejo a ustedes para que lo piensen. Realmente creo que es mi comentario, con todo el respeto por las personas que estuvieron en la guerrilla, con muchos a quienes admiro, porque lo hicieron en su momento pensando que era lo mejor, pero después volvieron a la vida civil.

Quiero un comentario sobre lo que dice el ministro, que no me cree cuando yo digo que me duele subir las tasas de interés. Yo no puedo hacer nada para que el ministro me crea, sinceramente lo digo, me duele. Yo quisiera que esa idea de que nosotros solo trabajamos supuestamente por los banqueros y beneficiar a los que ganan cuando subimos las tasas de interés, señor ministro, doctor César... Antes de que estuviera el doctor César en la Junta se bajó la tasa de interés; todo el año anterior se bajó la tasa de interés, 400 puntos básicos se bajó ¿Será porque hablábamos con ellos y en esa época era que yo les interesaba otra cosa? Yo no quiero entrar en esa discusión en detalle porque es técnica, es difícil, pero ¿ustedes creen que nosotros ese año... era que ese año estábamos de mal genio con los banqueros, ese año no los queríamos beneficiar, ¿no?, ellos sí se beneficiaron ese año. Esas utilidades que mencionó alguno de ustedes, la doctora Olga Lucía, esa utilidad que tuvieron fue cuando bajamos las tasas de interés. Por qué a ellos les conviene que bajemos. Es la tasa a la cual se endeudan con nosotros. Entonces, no, por favor, no nos pongan objetivos que no tenemos, no nos pongan intenciones que no tenemos.

Yo creo que el debate es totalmente válido, creo que hay posiciones diferentes, pero no pongan intenciones perversas, intenciones laterales, cuando nuestra intención es buscar que la tasa de interés pueda ser baja persistentemente. Yo estoy encantado, doctora Lucía Velásquez, y estoy encantado con varios otros que dicen, “no, ¿por qué no baja la tasa de interés, que es mejor?”. Totalmente de acuerdo.

¿Cuál es la mejor manera de tener tasa de interés baja? pero que no sea baja durante los próximos tres meses para que la tengan que subir después más fuertemente, o que no sea baja, pero que genere una expectativa de inflación que haga que la tasa de interés de los Títulos del gobierno se aumente. Eso sería muy perverso y sería un beneficio de unos meses para tener un perjuicio para la sociedad posterior.

Entonces, yo sí creo, y creo que la posición de la mayoría de la Junta es que queremos que la tasa de interés sea más baja, pero que sea más baja persistentemente, y la mejor manera de lograr eso es que la inflación sea baja. Porque yo no quiero entrar a la discusión de que si las proyecciones de los analistas no son buenas o si cuando miramos los datos no son buenas. Esperemos, si quieren, esperemos y miramos. El dato de marzo no fue bueno, no fue bueno. La inflación, y perdón, corrijo, no es 5.3, hoy es 5.6%, 5.6% ha aumentado; pero la inflación básica es 5.8% cuando quitamos los alimentos, productos regulados que se bajaron. Entonces, estamos en 5.8%, cuando era 4.8%. Entonces no es de una centésima de punto porcentual, señor ministro, es de un punto porcentual lo que aumentó ya la inflación, pero lo que se espera es que aumente más. Y si no hacemos nada, podríamos tener una espiral hacia arriba que perjudicaría a la población y terminaría reflejándose en tasas de interés aún más altas hacia el futuro.

Yo, sobre el tema, quiero decir que hay diferencias normales, tensiones normales entre los Bancos Centrales y los Gobiernos en Colombia y en el mundo. ¿Cuál es la tensión principal? Y ¿por qué existen los Bancos independientes, los Bancos autónomos? Porque los gobiernos tienden a mirar su período, su período. Tienen que estar muy interesados en lo que pase en el tiempo que les queda. Los Bancos Centrales tienen períodos más largos de referencia; el horizonte para sus decisiones es un período más largo, independientemente de qué gobierno estemos, se mira el horizonte. No es en este momento el aumento más fuerte de tasa de interés que hemos hecho, no es el actual; fue el que se hizo en el cambio de gobierno anterior, anterior. Y no se hizo por un problema con el gobierno, se hizo porque coincidió con una coyuntura internacional muy compleja y con una presión de demanda muy alta.

Y termino con el tema que plantea el Representante Racero, de que es un principio, no me acuerdo cómo lo dijo, una presunción de que cuando aumenta la demanda no aumenta la producción. ¿No? mi comentario fue, aumentó la demanda y no aumentó la producción en la misma magnitud y se generó una diferencia. Ese fue mi comentario. No, no, no ¿cuál? Claro, hay que aumentar la demanda, pero aumentar a un ritmo acompasado que permita que crezca la producción, sin aumentar la inflación y que nos conduzca a la necesidad de enfrentar una crisis que puede presentarse en el futuro, y que es lo que se quiere evitar en beneficio de la estabilidad del crecimiento. Ese es el principio por el que hemos abogado.

Creo hay diferencias lógicas, diferencias respetables, diferencias que siempre han existido entre el Banco Central y el gobierno. No es solamente en Colombia, en todos los países del mundo hay ese tipo de tensiones; ustedes las han visto en Estados Unidos, las vieron en Canadá hace un tiempo, las vieron en muchas partes. Pero, ¿Cuál es lo que

está detrás? El Banco Central está pensando en una perspectiva de más largo plazo; los gobiernos están pensando en más corto plazo. Y eso hace que podamos diferir y podamos tener diversidad de opiniones, lo cual es siempre respetable.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muy bien, muchas gracias, doctor Villar, antes que intervenga el ministro para el cierre, quiero decirle tanto al ministro como al Gerente y a la Junta Directiva del Banco de la República, que esta Comisión Cuarta siempre estará dispuesta en este período en el que venga este gobierno o el próximo, para que sea un sitio donde se pueda conversar, dialogar y en lo posible, acordar entre personas que manejan la macroeconomía del país. Doctor Germán. Ministro, cierre usted el debate del día de hoy.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

Bueno, muchas gracias honorable Representante Guido: Yo quiero referirme básicamente a dos puntos: El primero es, yo entiendo el esfuerzo del señor Gerente del Banco de presentar una perspectiva estrictamente técnica en la discusión y, un poco, con una carga de responsabilidad moral en las decisiones que se toman. Entiendo la intención, pero no la comparto.

Aquí hay intereses de por medio; es decir, las decisiones que se toman no son decisiones ni morales ni asépticas, son decisiones que están ayudando a unos y perjudicando a otros. Y claramente, reitero, señor Gerente, aquí hay un beneficiario de estas decisiones y se llama Sistema Financiero Colombiano, y ellos tienen interés en que eso suceda y desafortunadamente, no le estoy echando la culpa al señor Gerente del Banco de la República, porque él es posterior a la creación de este modelo de dirección del Banco. No es un problema de culpa suya, pero es una realidad que no se puede desaparecer, y es que en estas decisiones se incrementa claramente la rentabilidad del sector rentista de la economía y se perjudica seriamente al sector productivo. Ese es el balance final de esa realidad.

Y los intereses que mueven a los análisis y analistas que hay en el Banco de la República, desafortunadamente, obedecen fundamentalmente a esos intereses. Hay un equipo muy amplio de analistas en el Banco de la República; yo también los tengo en el Ministerio de Hacienda, pero en general siento que están muy preocupados, muchos de ellos, por tener unas muy buenas relaciones con la banca multilateral, por tener unas muy buenas relaciones con el Fondo Monetario, porque su perspectiva, desde el punto de vista incluso laboral, es qué ubicación van a tener en ese escenario, y por eso obedecen a intereses. Eso sucede, es real, no se puede desaparecer. Entiendo todo el esfuerzo del Presidente del Banco de presentarlo aséptico en este sentido, pero creo que eso es otra cosa; la realidad es otra. Claro que se bajaron las tasas de interés en los

años anteriores, 24, pero es que ya era imposible no hacerlo. Es que, si baja la tasa de interés, la inflación del 13 al 5, pues había que bajarla.

Pero tengamos en cuenta también que, en el periodo posterior, la brecha que ustedes han abierto entre la tasa de interés y la realidad de la tasa de inflación también es muy grande, y eso obedece a una estrategia, una estrategia en política económica, una estrategia de impactos políticos y nosotros, pues obviamente, no compartimos estas decisiones. Yo creo que hay que abrir un diálogo social. Efectivamente, señor Gerente, creo que debemos escuchar más voces. Hemos convocado a un foro para el próximo 21 de abril y, en ese foro, queremos que se escuchen otras voces.

Son necesarias muchas voces, son necesarias muchas lecturas. Ese modelo que ustedes han trabajado y que trabajan en el Banco de la República, no es una verdad absoluta y definitiva. Como decía doctor Giraldo, a veces esos modelos chocan con la realidad, pero los economistas de ciertas visiones tratan de cambiar, de cambiar no el modelo sino la realidad, para que se les ajuste. Ese modelo, es un modelo con muchas rigideces. Yo creo que hay que completar este diálogo social. Espero que Olga no esté tan afectada por el tema de las menciones a nuestros pasados. Yo creo que no.

Esa pequeña frontera que trata de establecer el Gerente era una frontera muy pequeña, muy leve, y creo que en los próximos días debemos completar este ejercicio de diálogo para tomar una clara decisión sobre lo que hay que hacer frente a

la Junta y frente a las decisiones del Banco para el próximo periodo.

Espero que haya la ecuanimidad, la proporcionalidad y la modulación necesaria, sabiendo que no hay una verdad absoluta en estos miembros de la Junta Directiva y que hay una verdad también que hay que reconocer de las posiciones del gobierno. Muchas gracias.

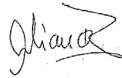
Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Gracias, ministro. Hemos dado por terminado el debate en el día de hoy.

Quiero agradecer a los miembros de la mesa de la Junta Directiva del Banco de la República, a su Gerente, al señor ministro, y a todos los parlamentarios que nos acompañaron hasta esta hora. Señor Secretario, se citará por Secretaría. Se citará por el orden del día en la próxima reunión. Siendo las 12 y 38, se levanta la Sesión.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor Presidente, siendo las 12 y 38 del día, se ha levantado la Sesión.


GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Presidenta


LUIS DAVID SUÁREZ CHADID
Vicepresidente


JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA
Secretario General